



En el centenario de la dictadura de Miguel Primo de Rivera. Un aniversario casi olvidado

*On the centenary of the dictatorship of Primo de Rivera.
An almost forgotten centenary*

Miguel Ángel Perfecto García*

Recibido: 19 de febrero de 2024

Aceptado: 17 de abril de 2024

RESUMEN: En este artículo pretendemos subrayar la importancia para la historia de España de la época primorriverista, a pesar del cierto abandono académico sobre el período. El experimento dictatorial de Primo de Rivera fue muy relevante, pues dejó una impronta ideológica antiliberal que sirvió como elemento aglutinador para la estrategia y actuación de las derechas españolas en la época de la Segunda República y en la posterior dictadura franquista. Dicho proyecto político-social se estructuró en torno a un nuevo Estado nacionalista, monárquico, católico, autoritario y antiliberal. El modelo nacionalista español de la Dictadura era unitarista y centralista, y confrontaba con los demás nacionalismos periféricos acusados de separatismo. Y junto a él, un proyecto corporativo a nivel social a partir de los comités paritarios, integrados por patronos y obreros, tutelados por el Estado, que asume la presidencia de dichos comités.

PALABRAS CLAVE: Dictadura militar, derechas, autoritarismo, nacionalismo, catolicismo, antiliberalismo, corporativismo.

ABSTRACT: *In this article we aim to underline the importance of the primorriverist era for Spanish history, despite the certain academic neglect of the period. Primo de Rivera's dictatorial experiment was highly relevant, as it left an anti-liberal ideological imprint that served as a unifying element for the strategy and actions of the Spanish right-wing during the Second Republic and the subsequent Franco dictatorship. This socio-political project was structured around a new nationalist, monarchical, Catholic, authoritarian and anti-liberal state. The Spanish nationalist model of the Dictatorship was unitarist and centralist, and confronted the other peripheral nationalisms accused of separatism. And along with it, a corporative project at the social level based on the joint committees, made up of employers and workers, under the tutelage of the state, which assumed the presidency of these committees.*

KEYWORDS: *International Economic Relations, 1770-2022, Imperialism, Globalization.*

* Universidad de Salamanca (Salamanca, España). Orcid: 0009-0006-9914-8989. C. e.: ma-perfecto@gmail.com

1. Introducción

En septiembre de 2023 se conmemoró el centenario de la primera dictadura del siglo XX, la del general Miguel Primo de Rivera (1923-1930), que sirvió de pauta ideológica y ejemplo tanto para las derechas antirrepublicanas, como para el nuevo dictador, el general Franco, que gobernó hasta su muerte en 1975. Sin embargo, dicha efemérides gozó de escaso apoyo en los medios públicos y en el mundo académico.

De hecho, salvo un congreso internacional organizado por la Universidad de la Rioja, el libro coordinado por Antonio Robles Egea y la Universidad de Granada y algún otro evento universitario, no se ha llevado a cabo una nueva reflexión sobre lo que supuesto la dictadura de Primo de Rivera y sus influencias actuales.

En cuanto a publicaciones, poco numerosas e irregulares, destacamos la síntesis *La Dictadura de Primo de Rivera 1923-1930*, de Francisco Alía Miranda, una síntesis que completa y actualiza los libros generales sobre ese período publicados hasta ahora. Para Alía Miranda, el nuevo régimen de Primo de Rivera se presentó como una dictadura sin complejos que ofrecía personas, ideas y formas nuevas para resolver problemas antiguos¹.

Entre los libros con importantes contribuciones sobre la etapa dictatorial encontramos la que es, a nuestro entender, la biografía más solvente sobre Miguel Primo de Rivera, la de Alejandro Quiroga Fernández. En ella se nos presenta un Primo de Rivera muy diferente del personaje bonachón, un poco ingenuo y bastante inculto que nos ha transmitido la historiografía. Primo de Rivera fue un personaje complejo y contradictorio, con una actitud profundamente nacionalista, donde conceptos como la salvación nacional, la regeneración y el adoctrinamiento de los españoles fueron los objetivos de una revolución nacional encabezada por él mismo².

La cuestión del golpe militar y la complicidad o no del rey Alfonso XIII sigue estando en debate con posiciones encontradas entre quienes defienden la no participación del monarca y su desconocimiento de los preparativos, como se percibe en los libros más antiguos de Javier Tusell (*Radiografía de un golpe de estado: El ascenso al poder de Primo de Rivera*, de 1987) o la obra de Carlos Seco Serrano, reeditada en 2001 (*La España de Alfonso XIII y la crisis de la Restauración*), postulando que el rey Alfonso no intervino en el golpe de Estado de 1923, sino que lo asumió, eso sí, cuando la inmensa mayoría del país lo aceptó y aplaudió con entusiasmo.

Esta posición favorable al rey ha sido defendida recientemente por Roberto Villa (*El golpe de Estado de 1923*)³, donde señala la ignorancia de Alfonso XIII sobre el golpe militar y el hecho de que todos los políticos del régimen recibieron resignados la dictadura militar de Primo de Rivera, que llegó con un enorme apoyo popular.

Sin embargo, la mayor parte de la historiografía española defiende, no solo que el rey no desconocía las maniobras golpistas que se avecinaban (no hubo

¹ ALIA MIRANDA, Francisco *La Dictadura de Primo de Rivera 1923-1939*, Madrid, 2023, pp.13.

² QUIROGA FERNÁNDEZ, Alejandro. *Miguel Primo de Rivera. Dictadura, Populismo y Nación*. Barcelona, 2023, pp. 314 y ss.

³ VILLA, Roberto. *1923. El golpe de Estado que cambió la historia de España. Primo de Rivera y la quiebra de la monarquía liberal*, Madrid, 2023.

solamente la conspiración cívico-militar de Primo de Rivera, sino al menos dos más que se unieron más tarde a ella), sino que se había pronunciado con anterioridad a septiembre de 1923 sobre la necesidad de un régimen dictatorial que cambiara la situación de crisis evidente del régimen de la Restauración. En este sentido, el libro sobre Alfonso XIII de Javier Moreno Luzón (*El rey patriota, Alfonso XIII y la nación*), editado en 2022, constata la implicación regia en el golpe militar y su continuidad. El rey sabía lo que se estaba haciendo, afirma Moreno Luzón, por noticias de los propios generales alfonsinos implicados, y acabó por respaldar una dictadura militar que solo convencía a una parte de la opinión⁴.

Un libro reciente coordinado por Antonio Robles Egea estudia con detalle tanto el golpe militar de 1923, como la personalidad del dictador y el papel de los intelectuales y el movimiento socialista en la Dictadura. Se trata de una aportación importante de la Universidad de Granada al centenario de la Dictadura⁵.

Uno de los puntos más controvertidos del periodo dictatorial fue la colaboración del movimiento socialista con la dictadura de Primo de Rivera, colaboración que dividió a los socialistas en dos bandos. Por un lado, los partidarios de aprovechar las estructuras corporativas de la dictadura con la finalidad de mantener y expandir la organización socialista, sobre todo en el campo laboral. Al frente de esta posición, que fue mayoritaria en el partido y el sindicato hasta 1928, se encontraban Julián Besteiro, el sucesor de Pablo Iglesias, y Francisco Largo Caballero, el líder sindical. Por otro lado, en la minoría estaban el diputado vasco Indalecio Prieto y Fernando de los Ríos, uno de los pocos intelectuales con que contaba el socialismo español y que rechazaban la dictadura de Primo de Rivera en favor de un régimen democrático en alianza con los republicanos. Sobre este tema se ha publicado una buena monografía de Ángeles Finque Jiménez (*La intervención del socialismo en la Dictadura de Primo de Rivera. 1923-1930*)⁶. Ángeles Finque sostiene en su libro que los socialistas fueron un sólido apoyo social para la dictadura al mantener primero una actitud de neutralidad, y después, de colaboración con ella, originando expectativas favorables respecto a Primo de Rivera, deseoso de crear dos grandes fuerzas políticas en el país⁷.

El golpe militar de Primo de Rivera del 13 de septiembre de 1923 contó con el apoyo no solo del Ejército y del monarca, que legitimaron la dictadura militar y más tarde el intento de consolidación civil de un régimen autoritario y antiliberal, sino también de la Iglesia y los grupos católicos, de los industriales catalanes y vascos, de los terratenientes y pequeños agricultores castellanos. Mientras, el Gobierno liberal estaba completamente aislado y carecía de apoyos políticos suficientes ante la indiferencia de la opinión pública.

A la altura de 1923, el propio líder de la Lliga Regionalista de Cataluña, Francesc Cambó, señalaba que nadie sentía aprecio por un Gobierno que no

⁴ MORENO LUZON, Javier. *El rey patriota, Alfonso XIII y la nación*, Madrid, 2023.

⁵ ROBLES EGEA, Antonio (coord.). *A plena luz del día. El golpe de estado del general Primo de Rivera 1923*, Granada, 2023.

⁶ FINQUE JIMENEZ, Ángeles. *La Intervención del socialismo en la Dictadura de Primo de Rivera 1923-1930*, Madrid, 2022.

⁷ *Ibid.*, p. 226.

era respetable: *El general Primo de Rivera decía a quien le quisiera escuchar que él barrería de España tanta vergüenza, y el Gobierno convencido de su incapacidad no tuvo el coraje de destituirle*⁸.

La enorme indiferencia de la opinión pública y las escasas resistencias al golpe militar se explican por el hartazgo social ante la crisis del corrupto régimen de la Restauración y la incapacidad de los partidos del turno, sin olvidar el impacto de la guerra de Marruecos y los hechos de Annual, que conmocionaron a toda la opinión pública. El propio socialismo español, si bien condenó el golpe militar, mantuvo una ambigua posición al entender que el movimiento obrero no debía luchar por el régimen caído⁹.

El general Primo de Rivera aumentó su popularidad tras el fin de la desdichada guerra de Marruecos en diciembre de 1925, merced a la participación del ejército francés con el mariscal Petain a la cabeza. Por supuesto, la modernización de las infraestructuras del país con ingentes inversiones del gobierno dictatorial permitieron un crecimiento económico sin precedentes, al menos hasta los inicios de las crisis económicas internacionales de 1928-1929. Únicamente una parte de los intelectuales españoles, con Miguel de Unamuno y Vicente Blasco Ibáñez a la cabeza, se enfrentarán a la dictadura de Primo de Rivera desde el exilio.

González Calleja, en su libro de 2005 sobre la España de Primo de Rivera, ya había subrayado que la dictadura primorriverista no puede valorarse como un paréntesis o un simple intento regeneracionista, sino como un experimento político nuevo con una clara vocación liquidacionista del pasado liberal y constitucional a partir de un nuevo proyecto político nacionalista, autoritario y católico¹⁰.

Primo de Rivera, desde el principio, no se presentaba como un militar que quería regenerar la política, sino como un líder militar que justificaba la dictadura para salvar a la nación, a la que atribuye un carácter religioso: los españoles debían ser ciudadanos-soldados al servicio de la patria¹¹. Será el último intento de la derecha política, social y económica española por modernizar el país a partir de una serie contradictoria de proyectos políticos y sociales, nacionalistas, intervencionistas y antiliberales en la que participaron desde mauristas autoritarios a tradicionalistas, católicos sociales y estatistas fascistizantes en línea con la derecha radical europea, en un contexto internacional de crisis del liberalismo y los valores democráticos¹².

Entre los elementos centrales del proyecto primorriverista destacamos el modelo de Estado nacionalista católico, autoritario y antiliberal liderado por el general Miguel Primo de Rivera, apoyado en el Ejército y la Corona, con un

⁸ CAMBÓ, Francesc. *Memorias 1876-1936*, Madrid, 1987, p. 363.

⁹ ROBLES EGEA, Antonio. Los socialistas en la encrucijada del golpe de estado de Miguel Primo de Rivera. En *A plena luz del día. El golpe de Estado de Primo de Rivera 1923*, Madrid, 2023, pp. 195 y ss.

¹⁰ GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo. *La España de Primo de Rivera. La modernización autoritaria 1923-1930*, Madrid, 2005, p. 382.

¹¹ QUIROGA FERNÁNDEZ, Alejandro. *Los orígenes del nacionalcatolicismo. José Pemartín y la dictadura de Primo de Rivera*, Granada, 2006, p. 108.

¹² PERFECTO GARCÍA, Miguel: *Las derechas radicales españolas en la época contemporánea 1800-1975. Su influencia en América Latina*, Salamanca: Ed Universidad de Salamanca, 2021, p. 111.

partido-movimiento político único que se definía por no ser ni de derechas, ni de izquierdas. Y junto a él, un ensayo corporativo a nivel social a partir de los comités paritarios. El proyecto contemplaba un sistema jerarquizado con subordinación de todos los organismos sociales y políticos al Estado, basado en el principio de la preeminencia de los mejores sobre los peores.

Era profundamente intervencionista, tanto en el campo social —con la Organización Corporativa Nacional— como a nivel económico con la planificación de la economía por el propio Estado, la aprobación de monopolios energéticos y de comunicaciones y la defensa de la autarquía económica. Alejandro Quiroga comentaba que el régimen de Primo de Rivera intentó poner en marcha un proyecto político nacionalista autoritario con vistas a construir un Estado-nación moderno y corporativo¹³. Para ello acometió un proceso de nacionalización de masas desde arriba con el fin de reemplazar la identidad nacional española liberal por una nueva de carácter autoritario. Primo de Rivera mantuvo su régimen gracias a las legitimidades aportadas por la monarquía y el Ejército, y la pérdida de confianza significó el fin de la experiencia dictatorial.

Expuesto lo precedente, en este artículo pretendemos subrayar la importancia para la historia de España de la época primorriverista, a pesar de cierto abandono académico sobre el periodo. La realidad es que ese experimento dictatorial fue más relevante de lo que se ha considerado, porque si bien terminó en fracaso al no poder estabilizar un nuevo régimen autoritario, dejó una impronta ideológica antiliberal que sirvió como elemento aglutinador para la estrategia y actuación de las derechas españolas, tanto en la época de la Segunda República como en la posterior dictadura franquista.

Asimismo, en este ensayo sobre los 100 años de la dictadura del general Miguel Primo de Rivera queremos hacer hincapié en las características del ensayo nacionalista antiliberal y corporativo y en las influencias posteriores que tuvo en la República, el franquismo y hasta en la actualidad democrática.

Estudiaremos su proyecto político-social mediante dos grandes apartados. Por una parte, el modelo nacionalista español de la dictadura de Primo de Rivera; por otro, un segundo apartado con su fórmula corporativa, que defendía la armonía social frente a la lucha de clases mediante un sistema corporativo con intervención del Estado en uso de su soberanía.

2. Características del nacionalismo español de la dictadura de Primo de Rivera

El modelo de nacionalismo español que se elaboró durante el periodo dictatorial mantenía una serie de elementos fundamentales: centralismo unitario, catolicismo, antiliberalismo, corporativismo y militarismo. Se trataba de un nacionalismo español unitarista e identitario en abierta confrontación con los llamados nacionalismos periféricos catalán, vasco y gallego.

Este nacionalismo español consideraba la construcción de España a lo largo de la historia como el producto de la expansión del catolicismo. La nación española y la religión católica eran elementos indisolublemente unidos: solo se podía ser español y católico.

¹³ QUIROGA FERNÁNDEZ, Alejandro. *Los orígenes del nacionalcatolicismo...*, *op. cit.*, p. 53.

Los grupos que apoyaron la dictadura defendieron la construcción de un sistema político autoritario y antidemocrático que rechazaba los principios del liberalismo político plasmado en la constitución de 1876, pero también las fórmulas políticas democráticas. El propio Primo de Rivera lo manifestó al país en 1926 cuando afirmó que, *fracasado el sistema parlamentario en su forma actual, nadie que no estuviera loco pensaría en restablecerlo en España*. El Gobierno y la Unión Patriótica tuvieron la concepción de un Estado de nueva estructura, y célula principal de la nación había de ser el municipio, y de él, la familia, con sus rancias virtudes y su moderno concepto ciudadano. El núcleo, la provincia, y vértebra principal que dirija todo el sistema, el Estado¹⁴.

En la construcción ideológica del nacionalismo español de la dictadura intervinieron tradicionalistas como Víctor Pradera; conservadores católicos como Pedro Sainz Rodríguez o José María Pemán; mauristas como José Calvo Sotelo, Antonio Goicoechea o Gabriel Maura; y los partidarios de un Estado fuerte, autoritario, en la onda de los movimientos radicales europeos de los años 10 y 20, como Acción Francesa, el nacionalismo italiano o las jóvenes dictaduras monárquicas del este europeo. Entre ellos destacaron Eduardo Aunós, promotor de la Organización Corporativa Nacional, José Pemartín o Manuel Delgado Barreto, director del diario del régimen, *La Nación*.

Este modelo antidemocrático se enmarcaba en un contexto europeo caracterizado por la crisis del liberalismo político y las ideas democráticas después de la Primera Guerra Mundial. Los sistemas políticos y económicos liberales van a recibir ataques desde la nueva izquierda comunista triunfante en el antiguo Imperio ruso, y también de toda una serie de intelectuales de la decadencia y políticos de derecha radical que ven como única solución a la crisis de Europa la expansión de gobiernos autoritarios nacionalistas con fuerte intervencionismo estatal en campos económico-sociales, políticos e incluso culturales.

La crisis de la Primera Guerra Mundial favorecerá a una nueva derecha radical que se opone a los principios de la Ilustración y del liberalismo y recupera viejas enseñanzas del romanticismo político alemán de principios del siglo XIX.

En contra de la idea democrática de que la soberanía esté vinculada al pueblo, se defiende que sea el Estado nacional representado por un líder carismático, apoyado por el Ejército, el sujeto de la soberanía nacional. Los valores de la igualdad política y social, el derecho de sufragio universal, las libertades de expresión individuales y colectivas, la propia igualdad entre hombres y mujeres o la libre actuación sindical y patronal van a ser sustituidas por un modelo de jerarquía social y política donde una élite nacionalista gobernaría y representaría a la nación, única e indivisible.

Frente al sufragio universal y los partidos políticos se propone un voto corporativo a través de las llamadas instituciones naturales: la familia, el municipio, el mundo del trabajo, que desembocaría en asambleas corporativas con funciones legislativas y de asesoramiento del Gobierno.

Este modelo estatista y nacionalista era claramente hostil a las reivindicaciones y las organizaciones obreras socialistas y anarquistas, y por ello se

¹⁴ PRIMO DE RIVERA, Miguel. *El pensamiento de Primo de Rivera*, Madrid, 1929, pp. 34 y ss.

decantaba por sistemas corporativos que obviaban el papel de los sindicatos o los ponían al servicio de los intereses nacionales o, si no, su prohibición expresa.

A esta derecha radical europea, cuya máxima expresión fue la Acción Francesa de Charles Maurras,¹⁵ y cuya enorme influencia en la derecha española y catalana está fuera de toda duda, se unirán los movimientos fascista y nazi que culminarán años después, caída ya la dictadura.

En casi toda Europa se produce la descomposición del sistema liberal y la instauración de sistemas político-sociales totalitarios, donde el individuo pertenecía a la nación y su deber consistía en cumplir el destino marcado por el partido único y su líder máximo.

Como se ha dicho, el nacionalismo español de la dictadura era marcadamente unitarista y centralista, se oponía a los llamados nacionalismos periféricos —considerados disgregadores de la unidad de España—, y en este camino inició un debate sobre las raíces y las señas de identidad de España y las causas de su decadencia, tanto contra el pesimismo de la generación del 98 como contra el europeísmo de la del 27.

En este sentido, ya en 1924, en los inicios de la dictadura, un joven profesor, Pedro Sainz Rodríguez, años después ministro de Educación con Franco, exponía una serie de principios que definirían a la nación española. Sainz Rodríguez, en línea con el francés Ernest Renan, consideraba que una comunidad humana creaba una conciencia moral llamada nación. Esta no sería, como postulaban los liberales, la agrupación voluntaria de ciudadanos libres e iguales en uso de sus derechos individuales, sino un ente superior a los individuos, unidos por lazos étnicos, religiosos, culturales, etc.

Se imponía así el viejo concepto romántico alemán del Estado-nación, donde la comunidad era la única que tenía derechos y el individuo estaba subordinado a aquella.

Para entender la formación de la nación y sus señas de identidad hay que recurrir a la historia y a las tradiciones que nos hablan del pasado. Sainz Rodríguez subrayaba que el elemento de unión de la nación fue la monarquía, como aglutinadora de la diversidad de pueblos de España¹⁶. Esa concepción romántica del Estado-nación hizo fortuna en la España de Primo de Rivera y continuó hasta nuestros días. De hecho, José María Pemán, el inspirador del partido del régimen, la Unión Patriótica, construida a instancias del dictador por católicos sociales, tradicionalistas y estatistas fascizantes, defendía tres valores básicos: la patria, en primer lugar; la religión; y la monarquía.

Para Pemán, la patria era el eslabón en la cadena de sociedades naturales que formaban la sociabilidad del hombre, y aquella no era una simple asociación de individuos, sino *un Ser, una criatura formada en el espacio y el tiempo sobre nuestra voluntad individual por la confluencia de esos elementos naturales (familia, ciudad, corporación) y todo su acervo hereditario de tradición y espíritu*¹⁷. La patria-nación era, en consecuencia, un organismo vivo integrado

¹⁵ Una excelente biografía de Maurras, en DARD, Olivier, *Charles Maurras*, Paris: ed. Armand Colin, 2013.

¹⁶ SAINZ RODRÍGUEZ, Pedro. La evolución de las ideas sobre la decadencia de España, en *Visión de España. Páginas Selectas*, Madrid, 1986, pp. 218 y ss.

¹⁷ PEMÁN, José María. *El hecho y la idea de la Unión Patriótica*, Madrid, 1929, p. 10.

por sociedades naturales, desde la familia al gremio o la universidad. En esta concepción, el Estado era simplemente la organización jurídica de la nación, con el poder de tutelar y armonizar todos los núcleos naturales.

Ahora bien, si la monarquía suponía la representación de la tradición nacional y del principio de unidad, la religión católica se convertía en la garantía del orden social y el fundamento de la nación; por eso monarquía y catolicismo significaban la esencia de la patria española y su dilatada historia.

En la historia de España, según José Pemartín, habían existido períodos de nacionalización y momentos de desnacionalización, como en los siglos XVIII, XIX y XX hasta 1923. Durante estos siglos se introdujeron doctrinas extranjeras, desde el liberalismo al comunismo, que debilitaron el catolicismo y la nación española, fomentando el particularismo, el separatismo y el pesimismo sistemático. La regeneración de España pasaba, según él, por erradicar las ideologías antinacionales liberales, socialistas, comunistas y anarquistas, vinculadas todas ellas a la masonería y al judaísmo internacional.

Esta regeneración o nacionalización de España solo podría producirse por un Gobierno fuerte dirigido por un líder providencial que asumiera la totalidad de la soberanía con el apoyo del Ejército, *el representante de la verdadera y genuina nación española, de la España histórica y vital*¹⁸. Como afirmaba Alejandro Quiroga, el ejército se convertía en apóstol de la patria en lucha contra sus enemigos, los separatistas y las ideologías extranjeras¹⁹.

En el grupo de apoyo a la dictadura estaban igualmente tres de los intelectuales del momento: Ramiro de Maeztu, de la generación del 98, creador y difusor del concepto de hispanidad elaborado durante su estancia como embajador en Argentina; Ernesto Giménez Caballero, el intelectual de la generación del 27, enamorado del fascismo italiano y de su estética; y el catalán Eugenio D'Ors, procedente de las filas catalanistas y ferviente maurrasiano, como Eduardo Aunós. Estos intelectuales reflexionaron sobre la crisis del liberalismo y defendieron fórmulas políticas autoritarias antiliberales y fascistas.

La Italia de Mussolini, escribía Eugenio d'Ors, era la única que podía reconstruir la unidad moral de Europa arrasada por la Gran Guerra. La aspiración de la humanidad entera era un Orden Nuevo: *las gentes italianas, raza de constructores, se ofrecen a vosotros en una misión universal en coherencia con vuestro genio*²⁰.

Ramiro de Maeztu apoyó con decisión la dictadura porque opinaba que era necesario un Gobierno fuerte que vertebrara la nación en crisis. Esta crisis provenía, según él, no solo del sistema político de la Restauración a causa de la corrupción electoral, sino también de la presencia del bolchevismo y del separatismo que amenazaban el orden social. En esa batalla, sostenía Maeztu,

¹⁸ PEMARTÍN, José: *Los valores históricos de la dictadura española*, Madrid, 1929, p. 35).

¹⁹ QUIROGA FERNÁNDEZ, Alejandro. *Haciendo españoles. La nacionalización de las masas en la dictadura de Primo de Rivera 1923-1930*, 2008, pp. 77 y ss.

²⁰ Eugenio D'Ors, en FUENTES CODERA, Maximiliano. *Un viaje por los extremos. Eugenio D'Ors en la crisis del liberalismo*, Granada, 2007, p. 186.

el Ejército era la única fuerza unitaria de la sociedad española²¹. Fue nombrado embajador de España en Argentina en 1928 y allí, con el apoyo de un grupo de nacionalistas argentinos, pergeñó su doctrina sobre la Hispanidad, el conjunto de los pueblos de América que junto con España, la madre patria, defendían las señas de identidad del catolicismo y el sentido espiritual de la vida como remedios frente a la crisis de la cultura occidental.

La hispanidad que planteó Maeztu era la comunión de los pueblos de América con España unidos por el catolicismo, de aquí que el panhispanismo fuera un elemento central en la política exterior del régimen de Primo de Rivera, igual que en la época franquista. El panhispanismo formaba parte del núcleo esencial del nacionalismo español porque suponía la defensa y expansión por parte de España de la religión católica en América junto con el idioma castellano; por eso la reivindicación constante del pasado colonial de España, despojada de la leyenda negra, junto con el alegato a favor de un orden social conservador, se convirtieron en principios básicos de este nacionalismo católico. De esa manera, la nación española se convertía en la madre patria de las repúblicas americanas y en signo de identidad de España y la raza hispánica.

Por último, el proyecto dictatorial de Primo de Rivera defendía la monarquía como representante del Estado. Una monarquía autoritaria, antiliberal, enraizada en la historia de la nación española y la expansión del catolicismo, como única religión del Estado. La monarquía, igual que hiciera en Francia Charles Maurras, se justificaba porque encarnaba la esencia histórica de la nación en íntima comunión con el catolicismo, eje vertebral de la nación española.

Durante la dictadura, igual que durante el franquismo, se ensalzó la época de los Reyes Católicos y los Austrias y la colonización americana, y se vituperaba a los siglos XVIII y XIX como períodos de crisis y decadencia de España por la introducción de doctrinas extranjerizantes y anticatólicas.

Este nacionalismo español se extendería mediante la enseñanza, la Iglesia católica, el Somatén y la Unión Patriótica, el partido-movimiento que respaldaba a Primo de Rivera, y también por el Ejército, que actuaría como un elemento educador de la nación española y defensor de esta concepción nacionalista frente a sus enemigos, sin olvidar otros elementos como las festividades y actos públicos de exaltación nacionalista, como el Día de la Raza.

La Iglesia mantuvo excelentes relaciones con el nuevo régimen desde el mismo momento del golpe militar. El obispo de Madrid, Eijo y Garay, proclamó el 27 de septiembre de 1923 que *la Iglesia no puede enmudecer. Deber religioso y gravísimo es mirar por el bien de la patria y colaborar en él. No puede ser buen cristiano sin ser buen ciudadano*²². Pero el hecho de que obispos y clero, junto con asociaciones como Acción Católica o la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, dieran su apoyo a la dictadura de Primo de Rivera y se implicaran en la estructura corporativa no significó la ausencia de diferencias y enfrentamientos a diferentes niveles durante los años de la dictadura, tanto

²¹ Ramiro de Maeztu, en el diario *El Sol*, 5 de febrero de 1927: *Los pueblos requieren la comunión ideal. Dada la unidad moral, la libertad es indispensable pero cuando la unidad está en entredicho, es preciso ante todo restablecerla* en GONZÁLEZ CUEVAS, Pedro. *Maeztu, Biografía de un nacionalista español*, Madrid, 2003, p. 129.

²² MARTÍ GILABERT, Francisco. La Iglesia y la dictadura de Primo de Rivera. *Anuario de Historia de la Iglesia*, 2, 1993, p. 153.

en las reformas educativas como en el diseño y ejecución de la Organización Corporativa Nacional, hasta llegar al abandono del apoyo católico a Primo de Rivera hacia 1929.

La política oficial de la Iglesia católica mantenía la teoría agustiniana de las dos sociedades perfectas, Iglesia y Estado, que colaboraban entre sí a través de la concesión de privilegios a la Iglesia; pero esta rechazaba todo tipo de injerencias en su seno, lo cual significaba discutir tanto el procedimiento de nombramiento de obispos con participación real como la intervención del Estado en organizaciones vinculadas a la Iglesia o la participación de estas en proyectos del Estado como el modelo corporativo.

Las fricciones con la Iglesia en la cuestión educativa fueron constantes desde el momento en que el Estado asumió la extensión de la enseñanza, tanto primaria como secundaria, esta última casi monopolizada por los centros católicos. Como comentó Alejandro Quiroga, el catolicismo se convirtió en una especie de trampa que restringió la capacidad de adoctrinar y de crear un Estado más fuerte por parte del régimen²³.

Es importante destacar, como han subrayado distintos historiadores, que la dictadura de Primo de Rivera no fue un régimen clerical, ni tradicionalista, a pesar de su defensa del catolicismo, porque los primorriveristas siempre subordinaron, igual que hizo Franco años después, los elementos religiosos a los nacionalistas españoles. La nación siempre estaba por encima de cualquier otro interés que confrontara con ella²⁴.

La colaboración más importante de la Iglesia con la dictadura fue su participación en la escuela desde que Primo de Rivera decretó que las enseñanzas de la Iglesia católica debían fijar las normas de conducta pública. El responsable de Instrucción Pública, Callejo, ordenó en 1924 la destitución de cualquier maestro que enseñara a sus alumnos doctrinas opuestas a la unidad de la patria u ofensivas a la religión²⁵.

La reestructuración del sistema educativo pasaba por el adoctrinamiento de niños y profesores que hiciera hincapié en el sentimiento patriótico y católico de España y en la extensión del castellano en todas las aulas. Básicamente, el interés del gobierno consistía en la defensa en la escuela de tres principios: la patria, la religión católica y la monarquía. Así, la escuela de la dictadura utilizó los libros, las clases de historia y los actos sociales promovidos y organizados desde el Gobierno para exaltar, difundir e imponer un modelo monárquico, católico y nacionalista con el objetivo de crear un hombre nuevo alejado de las perniciosas ideas extranjeras de la Ilustración y el liberalismo, pero también las ideologías del movimiento obrero organizado²⁶.

A pesar de sus pretensiones de control estatal de la educación, la Dictadura no diseñó un programa de reformas global continuando con los parámetros

²³ QUIROGA FERNÁNDEZ, Alejandro. La trampa católica. La Iglesia y la Dictadura de Primo de Rivera. en BOTTI, Alfonso, MONTERO, Feliciano y QUIROGA, Alejandro. *Católicos y patriotas. Religión y Nación en la Europa de Entreguerras*, 2013, p.179.

²⁴ *Ibid.*, p. 164.

²⁵ MARTÍ GILABERT, Francisco Martí. La Iglesia y la dictadura..., art. cit., p. 160.

²⁶ LÓPEZ MARTÍN, Ramón. *Ideología y educación en la dictadura de Primo de Rivera*, 2 vol. Valencia, 1995. También, QUIROGA FERNÁNDEZ, Alejandro. *Haciendo españoles. La nacionalización de las masas en la dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930*, Madrid, 2006.

de la vieja ley Moyano de 1857. Su concepción de la enseñanza se reducía a construir un modelo fuertemente centralista a cargo del Estado, organizado mediante el control de los planes de estudio y la creación de cuerpos estatales de inspectores escolares, tanto en Primaria como en el Bachillerato. Solo efectuó dos reformas polémicas en el Bachillerato y la Universidad a partir de 1926, llevadas a cabo por el ministro Callejo.

Para los grupos que apoyaban al régimen de Primo de Rivera era muy importante la educación religiosa para completar la educación superior del estudiante esto suponía reformar el Plan liberal de 1901 que establecía que la asignatura de Religión no era obligatoria. Las presiones de la Iglesia que exigen que la religión católica impregne todo el sistema educativo llegaron incluso a la Asamblea Consultiva donde la marquesa de la Rambla, una de las voces femeninas que se integraron en la Asamblea, señaló que *si en el bachillerato no es obligatorio el estudio de la religión ¿dónde va a serlo?. El Estado debe ocuparse de estos estudios que son la base de la vida*²⁷.

La reforma de la segunda enseñanza tenía entre otros objetivos *disponer al individuo para la vida nacional, social y humana*. Con ese fin se hizo obligatoria la asignatura de Religión y se propuso un único libro de texto para todos los institutos de Enseñanza Media, de acuerdo con las palabras del dictador de que *en la adolescencia el Estado debe de encauzar por medio del libro de texto único la mente del joven y darle una educación que, por sus características morales y religiosas, patrióticas y ciudadanas posea homogeneidad*²⁸.

La intervención del Estado en el proceso educativo provocó el primer conflicto serio con los colegios católicos, que apelaron a la libertad de enseñanza y a la defensa de que cualquier ciudadano pudiera escoger libremente la segunda enseñanza. Incluso algún sacerdote defendió que, puesto que la Iglesia era la guardiana constitucional de la fe, tenía derecho a supervisar la creación del texto único²⁹. De todas formas, a pesar del bachillerato elitista cuyo objetivo era el acceso a los estudios universitarios, la dictadura dio un impulso a la construcción de nuevos centros escolares que va a provocar, según López Martín, una serie de cambios en la sociedad española de la época con un incremento del número de alumnos tanto hombres como mujeres. Se pasa de 52.288 alumnos matriculados en el curso 1920-21, con 58 institutos públicos, a 70.876 estudiantes y 94 institutos en el curso 1929-30³⁰.

Junto a un bachillerato elitista y en muchos casos fuera del alcance de las familias —entre otras razones por la escasez de plazas estatales y el apoyo ministerial a los colegios católicos—, la dictadura va a plantearse construir un sistema de Formación Profesional a partir del Estatuto de Formación Profesional de 1928, que sentaba las bases de la educación obrera a través de las Escuelas de Orientación Profesional, las Escuelas Elementales de Trabajo y las Escuelas Industriales, bajo la inspiración e impulso del ministro de Trabajo Eduardo Aunós. Este Estatuto de Formación Profesional no se derogará

²⁷ Citado en LOPEZ MARTÍN, Ramón, *Ideología y Educación en la Dictadura de Primo de Rivera*, Valencia, 1995, pp.122.

²⁸ LÓPEZ MARTÍN, Ramón. *Ideología y educación...*, op. cit., p. 94.

²⁹ QUIROGA FERNÁNDEZ, Alejandro. La trampa católica. La Iglesia y la dictadura..., art. cit., p. 183.

³⁰ LÓPEZ MARTÍN, Ramón, *Ideología y educación en la dictadura de Primo de Rivera*, Valencia, 1995, p. 127.

hasta 1955 ante los retos de la reindustrialización del país y la necesidad de técnicos especializados.

Además de la escuela, la Iglesia y el Ejército, la dictadura utilizó la Unión Patriótica, el partido único del régimen, como instrumento movilizador de las masas. Inicialmente, las Uniones Patrióticas surgen por iniciativa de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas con el respaldo del periódico católico *El Debate*, de Ángel Herrera Oria. De esa manera nace la Unión Patriótica Castellana en Valladolid a finales de 1923 con un doble objetivo: el apoyo a la dictadura de Primo de Rivera y el suministro de personal dirigente para conducir la nueva administración del Estado. Entre sus planteamientos estaban la defensa de los valores cristianos y la justicia social, defender los intereses agrarios del pequeño campesinado castellano y pedir una solución a la guerra de Marruecos, que consumía presupuestos ingentes y generaba una gran oposición social.

En abril del año siguiente, 1924, Primo de Rivera anunció la constitución de un partido gubernamental, la Unión Patriótica, que integraría a las buenas gentes que apoyaban los ideales del 13 de septiembre. En su nota Primo señalaba que *el Directorio juzga indispensable dar aliento para que los elementos apolíticos del país estén dispuestos a perfeccionar y consolidar la obra iniciada por el Directorio*³¹.

La apelación al apoliticismo es muy significativa y está en el ADN de una gran parte de las derechas españolas hasta la actualidad. Resulta expresivo que en el mundo ideológico de las derechas los dos elementos centrales sean la defensa del apoliticismo de la clase obrera ante el nuevo Estado intervencionista en asuntos sociales y el rechazo de la división política tradicional de derecha e izquierda. De hecho, Primo de Rivera subrayó que *la Unión Patriótica no es un partido, es una conducta organizada, su programa se nutre de ideales de la derecha y de la izquierda, siempre que representen posibles beneficios para el país*³². En este sentido, la Unión Patriótica, al presentarse como un partido por encima de los partidos, un antipartido, ni de derechas, ni de izquierdas, rompía con el esquema político tradicional liberal para convertirse en un partido-movimiento que englobaría a la mayoría de la población, dirigido por su líder indiscutible Miguel Primo de Rivera.

Las funciones de la Unión Patriótica fueron, en primer lugar, construir una alternativa política que superase el viejo modelo liberal y constitucional. En segundo lugar, una función de movilización social y de organización con el fin de conseguir un movimiento de masas que pudiera proporcionar nuevos cuadros políticos para la dictadura y su continuidad. Sus afiliados procedían de tres sectores: el católico de campesinos y obreros, el sector de funcionarios conservadores, y los viejos caciques rurales reconvertidos.

La Unión Patriótica sirvió para el ascenso social y político de hombres de nuevos sectores económicos, burguesías provinciales y agrarias, anteriormente vetadas por la burocracia partidista del caciquismo³³. Aunque la Unión Patriótica fracasó con el régimen, significó, de hecho, la agrupación de los

³¹ ÁLVAREZ REY, Leandro. *Bajo el fuero militar. La dictadura de Primo de Rivera en sus documentos 1923-1930*, Sevilla, 2006, p. 75.

³² *Ibid.*, p. 76.

³³ GÓMEZ NAVARRO, José Luis. *El régimen de Primo de Rivera*, 1991, pp. 207 y ss.

distintos grupos de las derechas españolas en torno a un proyecto político-social autoritario y antiliberal en contacto directo con la derecha antiliberal y fascista europea³⁴.

Años después, en el inicio del golpe militar contra la República, una parte de estos hombres de UP se integraría en la nueva Falange de Franco, constituyendo la columna vertebral en las provincias y núcleos rurales.

La dictadura también organizó numerosas fiestas y ceremonias para extender el adoctrinamiento nacionalista, destacando entre ellas el Día de la Raza, el Aniversario del Golpe militar o la Fiesta de Bendición de la bandera del Somatén. La Fiesta de la Raza, declarada fiesta oficial por Antonio Maura en 1918, había tenido solo un contenido religioso, y con Primo de Rivera adquirió una connotación militar. Con ella se pretendía combatir la leyenda negra española en América y defender los lazos con las naciones latinoamericanas mediante la religión y la expansión del idioma castellano. La Unión Patriótica y los colegios se incorporaron a la fiesta como muestra de patriotismo y de propagación del ideal hispanista.

3. El ensayo corporativo de la dictadura de Primo de Rivera

El proyecto político nacionalista dictatorial necesitaba un anclaje en el mundo obrero que permitiera la nacionalización de la clase obrera, su alejamiento de las ideologías de izquierda y la lucha de clases y su integración en el nuevo Estado antiliberal. El modelo corporativo servía como argumento y garantía frente al sindicalismo de clase. Además, permitía construir un sistema político representativo alejado del parlamentarismo democrático y del igualitarismo liberal a través del voto corporativo (familias, municipios, corporaciones).

Para llevar a cabo la armonía de clases, acabando con el predominio de las izquierdas, era imprescindible la integración de la clase obrera en el nuevo sistema económico y político nacionalista. La cuestión de la integración de la clase obrera dentro del Estado fue un tema relevante en el mundo conservador y antiliberal europeo de la época. Un gran argumento fue la defensa del apoliticismo de la clase obrera, que buscaba igualmente la transversalidad de las ideologías frente a los viejos conceptos de izquierda y derecha.

La defensa del apoliticismo obrero utilizaba mensajes en una línea cercana a los planteamientos de Proudhon y de una parte del anarquismo. Por una parte, con una finalidad clara: el debilitamiento del mundo socialista; y por otra, defendía la integración de la clase obrera en un sistema económico-social controlado por un Estado nacionalista antiliberal. Georges Sorel y su modelo de sindicalismo revolucionario de carácter apolítico fue utilizado por parte de pensadores de la derecha radical y del fascismo.

En España la influencia, tanto del nacionalismo integral de Charles Maurras y Maurice Barrés como de la propuesta sindical de Georges Sorel, está contrastada en los círculos mauristas, tradicionalistas o el propio Eduardo Aunós, todos ellos partidarios de la dictadura. Apoliticismo obrero y rechazo del esquema derecha e izquierda serán señas de identidad de las derechas españolas hasta el final del franquismo. Resulta elocuente que ya en

³⁴ PECHARROMÁN, Julio Gil. *Conservadores subversivos. La derecha autoritaria alfonsina 1913-1936*, EUDEMA Universidad, 1994, pp. 49 y ss.

1917 un joven maurista José Calvo Sotelo proclamara en un discurso que *somos de derechas en cuanto a la conservación de aquellas instituciones que son consustanciales con nuestra raza y nuestra historia. En el orden de la actuación somos revolucionarios, somos izquierda si la derecha significa privilegio, y la izquierda igualdad ante la ley somos de izquierda*³⁵.

Para conseguir la integración del movimiento obrero organizado en un Estado nacional era imprescindible la moderación sindical que conllevaría el fin de la lucha de clases y la armonía social. Sin embargo, el régimen de Primo de Rivera, sin un sindicato fuerte a su servicio, con la excepción del papel que pudieran jugar dentro del régimen los sindicatos libres y los sindicatos católicos, muy minoritarios, necesitaba atraerse a los socialistas e intentar integrarlos en los aparatos del Estado. El propio Aunós, señalaba en haciendo balance en 1935 que *si en el terreno político le fue imposible a la dictadura reunir fuerzas suficientes para ahogar todas las banderías y partidos, ¿cómo habría de lograrlo en la órbita de lo social? La dictadura no tenía otro camino que respetar la situación de los sindicatos preexistentes. Esta conducta se inspiraba en la realidad, por carecer de medios y elementos para sustituirlos*³⁶.

Como afirma Ángeles Finque, el propósito de Primo de Rivera fue mantener a su lado a la clase trabajadora moderada, aunque tuviera ideología distinta, porque con su apoyo su gobierno saldría reforzado por constituir el socialismo un segmento social destacado dentro de las masas obreras³⁷. De hecho, un socialista como Teodomiro Menéndez recordaba en el XII Congreso del Partido Socialista que *a los pocos días del advenimiento del Directorio se rumoreaba que en el seno de este se hablaba de buscar una corriente de simpatía por parte de la clase trabajadora y del Partido Socialista*³⁸.

La alternativa corporativa de la dictadura de Primo de Rivera nació el 26 de noviembre de 1926 a través del decreto-ley sobre Organización Corporativa Nacional, seguido el 22 de mayo de 1928 del decreto-ley sobre Organización Corporativa de la Agricultura, además de disposiciones adicionales sobre organizaciones corporativas especiales, como la Organización Corporativa del Trabajo a Domicilio y la Corporación de la Vivienda.

El ministro de Trabajo desde 1926 era Eduardo Aunós, un catalán de Lérida, que había sido secretario del líder catalanista Francesc Cambó hasta que su incomodidad política con las pretensiones de los nacionalistas de la Lliga y el hecho de ir a estudiar Derecho en la capital en la Universidad de los Agustinos del Escorial cambiará profundamente su manera de ver el mundo. En la Universidad del Escorial conocerá a José Yanguas Messía, futuro diplomático, monárquico conservador y ministro de Estado con Primo de Rivera en 1925, pasando en 1927 a presidente de la Asamblea Nacional Consultiva, que tenía como finalidad elaborar una nueva Constitución que suprimiera la liberal de 1876. Allí también trabó una profunda amistad muy duradera con Rafael Sán-

³⁵ CALVO SOTELO, José. Discurso en La Coruña de 8 de Diciembre de 1917, en RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L. *La extrema derecha en el siglo XX*, Madrid, pp. 57 y ss.

³⁶ AUNÓS PÉREZ, Eduardo. *La reforma corporativa...*, op. cit., pp. 125 y ss.

³⁷ FINQUE JIMÉNEZ, Ángeles. *La intervención del socialismo en la Dictadura de Primo de Rivera 1923-1930*. Madrid, 2023, p. 216.

³⁸ GALLEGOS, José Andrés. *El socialismo durante la Dictadura*, Madrid, 1977, p. 77.

chez Mazas, un escritor y político que derivó hacia el fascismo desde la corresponsalia del periódico *ABC* en Roma, y más tarde, en 1934, fue uno de los fundadores de Falange Española.

La estrecha relación entre Sánchez Mazas y Aunós sirvió para aumentar sus conocimientos literarios, profundizar en su amor por el mundo clásico grecorromano y sobre todo por los escritores franceses: *Allí, en el Escorial, encontré a Rafael Sánchez Mazas, que fue para mí el sendero de la poesía y de la interpretación humana de todos los problemas vitales*³⁹. En esa universidad privada, a la que asistían los hijos de la burguesía y de la aristocracia madrileña, recibió las enseñanzas del catolicismo social francés y belga, sobre todo del marqués de La Tour du Pin y las nuevas corrientes radicales que llegaban de una Europa en crisis tras la Primera Guerra Mundial.

Designado por Primo de Rivera como subsecretario de Trabajo en el primer gobierno dictatorial, realizó una profunda labor de codificación de la leyes laborales, que culminó con la publicación de la legislación refundida en el Código de Trabajo en 1926. Su labor legislativa fue muy destacada: impulsó la ley de descanso nocturno de la mujer, el seguro de maternidad, el fondo de garantía de accidentes del mar, el retiro obrero, el fomento del Instituto Nacional de Previsión, sin olvidar el Estatuto de Enseñanza Profesional, que permitió la creación de las Escuelas Sociales y la Formación Profesional con dos niveles.

Eduardo Aunós fue el inspirador de un nuevo modelo corporativo a partir de comités paritarios permanentes y mixtos de obreros y patronos, con la presidencia y la secretaría ejercidas por funcionarios del propio Ministerio de Trabajo. En el centro de este modelo corporativo estaba la concepción de un Estado Intervencionista y autoritario que controlaba la vida económica y social. Como decía, *corresponde al Estado una función ética en la que el moderno Estado social tiende a superar los supuestos del Estado liberal y abstencionista. Nuestra época es esencialmente orgánica e intervencionista. La aspiración de los Estados es que nada de lo que tenga trascendencia en la vida social quede al margen*⁴⁰.

Esta concepción del Estado está en la misma línea que los planteamientos del fascismo italiano: *Nada fuera del Estado, todo en el Estado, nada contra el Estado*. Es, por tanto, la idea de preeminencia del Estado lo que legitima el sistema corporativo español.

Sin embargo, la construcción de un sistema corporativo en la España de los años veinte, cuando todavía el fascismo no había conseguido desarrollar completamente su propio modelo corporativo —no lo hará hasta 1933—, era todo un desafío. Por ello, Aunós, además de influencias fascistas, la Carta del Trabajo y el decreto-ley de 3 de abril de 1926, asumió planteamientos del catolicismo social español que continuaba las fórmulas corporativas francesas y belgas. Igualmente, tuvo en cuenta las fórmulas de mediación arbitral entre patronos y obreros que estaban funcionando en la ciudad de Barcelona desde 1922.

³⁹ AUNÓS PÉREZ, Eduardo. *Epistolario, 1916-1941. Cartas político-literarias*, Madrid: Ed. Españolas, 1941, pp. 107-108.

⁴⁰ AUNÓS PÉREZ, Eduardo. *La reforma corporativa del Estado*, 1929, pp. 125 y ss.

El experimento corporativo era, sin embargo, original. No constituía un remedio del catolicismo social, como se ha reiterado por diferentes autores, porque de hecho era un sistema corporativo no sindical, pues si bien los sindicatos y organizaciones patronales elegían a sus representantes para los comités paritarios, una vez institucionalizados se convertían en organismos del Estado sin dependencia alguna de las organizaciones sindicales o patronales. *Los comités paritarios no derivan por lo tanto de las asociaciones profesionales — señalaba un corporativista de la época—, sino de los oficios que son realidades superiores al hecho sindical. La organización partidaria — continuaba—, es perfectamente concebible sin el hecho sindical previo y aún independiente de él de una manera absoluta*⁴¹.

Eduardo Aunós opinaba que el sindicalismo era un residuo del sistema capitalista y una consecuencia de los principios demoliberales. El sindicalismo —escribió— era *una consecuencia de los principios individualistas que se extendieron en Europa tras la Revolución francesa como fórmula de autodefensa obrera, pero el Estado individualista ha sido superado por el Nuevo Estado Corporativo. El Estado, en vez de mendigar la paz a los sindicatos, se erige en árbitro y poder soberano*⁴².

El comité paritario funcionaba, por lo tanto, como un engranaje del Estado, que descentralizaba en él una serie de funciones laborales como los pactos colectivos de trabajo, que tenían un carácter obligatorio para todos los obreros y empresarios. Esta idea de un organismo del Estado que tenía competencias legislativas y ejecutivas en el ámbito sociolaboral y de la educación obrera estará igualmente presente en el sindicalismo vertical del franquismo.

En síntesis, el modelo corporativo primorriverista se estructuraba a partir de la idea de la unidad obrera dentro de los comités paritarios, integración en el Estado que delegaba competencias en uso de su soberanía, jerarquización social y armonía social frente a la lucha de clases. A diferencia del fascismo, que creó los Tribunales de Trabajo, en España la organización corporativa disponía de funciones judiciales y legislativas en el ámbito laboral, en abierta competencia con los Tribunales Industriales creados en 1908. Con el franquismo se siguió el modelo fascista, retirando a los sindicatos verticales las competencias judiciales y traspasándolas a los tribunales laborales, hoy en día pieza fundamental del mundo laboral.

La originalidad del comité paritario español, una agrupación obligatoria mixta de patronos y obreros del mismo oficio con un presidente y secretario nombrados por el Ministerio de Trabajo, se basaba no solo en ser un organismo de conciliación y arbitraje obligatorio como los que existían en otros países europeos del momento, sino en ser un organismo público que unía en su seno la triple capacidad legislativa, ejecutiva y judicial por delegación del Estado.

El corporativismo es integral desde la célula básica —el comité paritario—, hasta la más alta —la Comisión Delegada de Consejos de Corporación—, que asesoraba al Ministerio de Trabajo en cuestiones laborales, sociales y de formación obrera. Los pactos colectivos de trabajo, un paso fundamental para la creación del moderno Derecho del Trabajo, no eran simplemente un contrato

⁴¹ LÓPEZ GARCÍA, P. La organización corporativa, en *Revista Social*, Barcelona, 1928, p. 45.

⁴² AUNÓS PÉREZ, Eduardo. *El Estado corporativo...*, op. cit., pp. 28 y ss.

colectivo, sino más bien una ley del Estado en el campo laboral, obligatoria para todos sus miembros, circunscrita a las relaciones de trabajo⁴³.

El pacto colectivo de trabajo español ofrecía todas las características que la ley italiana de 3 de abril de 1926, la denominada ley Rocco, especificaba para ellos. La diferencia más notable en el caso español se encuentra en que dicho pacto colectivo no se establece entre asociaciones sindicales fascistas obreras y patronales, sino en el seno de una organización suprasindical tutelada por el Estado y donde estaban representados obreros y patronos. Dichos pactos colectivos, realizados en el seno de los comités paritarios, no reducían sus funciones a la estipulación de las condiciones salariales, sino que incluían aspectos importantes como la higiene y salud laboral, medidas de protección de accidentes laborales, apoyo a la formación profesional con participación de empresas y trabajadores, elaboración de censos profesionales con relación de listas de trabajadores parados.

A partir de estos poderes legislativos delegados por el Estado, los comités paritarios desarrollarán un auténtico Derecho del Trabajo, puesto que determinaban las bases de trabajo, es decir, las normas generales y obligatorias para todos los empresarios y obreros, estuviesen o no representados en el comité paritario correspondiente.

Los comités paritarios disponían de facultades judiciales en casos de despido e incumplimientos de pactos aprobados que competían con los Tribunales Industriales, lo cual generó inseguridad jurídica y confusión jurisdiccional, a pesar de que el Tribunal Supremo reconoció las atribuciones judiciales de las comisiones mixtas que antes habían pertenecido a los Tribunales Industriales creados en 1908.

El sistema corporativo que tenía como base a los comités paritarios se estructura jerárquicamente hasta el Ministerio de Trabajo. Por encima de aquellos estaban las comisiones mixtas de Trabajo, que eran agrupaciones voluntarias de comités paritarios de una misma área económica y que ejercían como organismo jurídico superior para decidir sobre los recursos de patronos y obreros.

A esta comisión mixta le seguía jerárquicamente el Consejo de Corporación, órgano de asesoramiento del Ministerio de Trabajo que estaba formado por el conjunto de comités paritarios de oficio y comisiones mixtas, agrupados en distintas corporaciones. Los 27 Consejos de Corporación resolvían todas las reclamaciones, determinaban las condiciones de reglamentación del trabajo, sancionaban los recursos de alzada contra acuerdos de organismos inferiores y funcionaban como comisiones asesoras del Gobierno en el ámbito socioeconómico. Finalmente, funcionaba la Comisión Delegada de Consejos de Corporación con la misión de coordinar a los Consejos de Corporación, junto con el Ministerio de Trabajo.

En cuanto a la Organización Corporativa de la Agricultura de 1928, pretendía dar cabida a todos los intereses agrarios, tanto de propietarios como de

⁴³ FIGUEROLA, J. Los comités paritarios, el contrato de trabajo y la sindicación, en *Revista Social*, n.º 6, Barcelona, 1927, pp. 335 y ss. Igualmente, HOSTENGH, F. La doctrina jurídica del código de trabajo y la organización paritaria en España, en *Revista Social*, n.º 7, Barcelona, 1927, pp. 321 y ss.

trabajadores, a través de una institución mixta, procurando armonizar el criterio de unidad con la diversidad propia de la organización social de la tierra. La organización agraria se estructuraba en tres grandes corporaciones: la Corporación de Trabajo Rural, que agrupaba a patronos y obreros agrícolas y elaboraba las bases de trabajo (salario, jornada de trabajo, etc.); la Corporación de Propiedad Rústica, que integraba a propietarios y arrendatarios, colonos y aparceros y tenía funciones judiciales en los pleitos entre propietarios y arrendatarios, así como eran fedatarios de los contratos, estableciendo su legalidad; finalmente, la Corporación de la Industria Agrícola, formada por los productores de materias primas y los representantes de las industrias agrarias, quedando excluidos de ella los obreros de las propias industrias, que se regían por el Decreto de Organización Corporativa Nacional de 1926.

Esta Corporación de la Industria Agrícola ostentaba funciones arbitrales y de coordinación entre los productores agrícolas y las industrias transformadoras. Un experto en el campo español, Bernaldo de Quirós, destacó que *el mérito del real decreto está en haber sabido establecer la coordinación orgánica de los precedentes inconexos (Juntas Reguladoras del Trabajo de Córdoba, Comisiones Arbitrales Mixtas de Remolacheros, etc.), integrándolas en el sistema de política social orientado a la conducción del Estado Corporativo que nuestro actual Ministro de Trabajo ha expuesto repetidas veces*⁴⁴.

El sistema corporativo de la dictadura era el primer paso para construir un Estado corporativo, en cuya base las Corporaciones de Trabajo jugarían un papel esencial. Como afirmaba Aunós, *el Estado pretende no darlo todo al individuo, sino que el individuo actúe centrando su actividad dentro de los cuerpos especializados y representativos de su categoría de trabajo y que estos cuerpos vayan a confluír en la organización y ordenación del Estado*⁴⁵.

Este nuevo Estado se caracterizaba, según Aunós, por tres elementos básicos: el intervencionismo en las cuestiones sociales; el sentido ético —ya que el Estado debía velar por el bien colectivo, obligando a los intereses individuales a subordinarse al interés general—; y por su organicismo, pues el Estado se estructuraría a través de corporaciones profesionales⁴⁶. Según expresión suya, era un *Estado de productores controlando todas las actividades humanas, desde las más espirituales a las más predominantemente humanas*. Años después lo iba a intentar poner en marcha el falangismo y el franquismo.

El nuevo Estado corporativo, que fue defendido por mauristas, tradicionalistas y conservadores en la propia Asamblea Consultiva con ocasión de la elaboración del proyecto constitucional de 1929, requería, según Aunós, tres condiciones esenciales: primera, el sentido de la disciplina impuesta por un Gobierno fuerte; segunda, la jerarquía, tanto a nivel individual, como social, con el evidente rechazo de la igualdad entre las personas; y tercera, la defensa del Estado como ente superior a los individuos que planificaba y coordinaba toda la vida económica y social.

⁴⁴ BERNALDO DE QUIRÓS, C. El régimen corporativo en la agricultura, en *Revista Social*, n.º 6, Madrid, 1928, p.13.

⁴⁵ AUNÓS PÉREZ, Eduardo. *El Estado corporativo...*, op. cit., p. 136.

⁴⁶ BERNALDO DE QUIRÓS, C. El régimen corporativo..., art. cit., pp. 48-53.

El almacén del nuevo Estado lo compondrían dos tipos de corporaciones: las Corporaciones de Trabajo (industrial, agrario y de servicios) y las corporaciones intelectuales, que agruparían a todos los integrantes de profesiones intelectuales, divididos en distritos universitarios. Una vez constituidas las dos grandes corporaciones se crearía un Parlamento corporativo, máximo órgano legislativo del país.

El poco tiempo que duró el experimento corporativo debido a la caída de la Dictadura impidió, sin embargo, su extensión, tanto al mundo intelectual como al sector servicios o al rural. A las alturas de 1929, Eduardo Aunós afirmaba que funcionaban 450 comités paritarios industriales con un número de obreros representados de 320.000 y de 100.000 patronos, y solo tres corporaciones de las 27 previstas. En cambio, Tomás Elorrieta, presidente del Comité Paritario de Artes Gráficas, afirmaba unos meses después que estaban operativos 600 comités paritarios en toda España con tres Corporaciones de las 27 establecidas en el decreto-ley de 26 de Noviembre de 1926⁴⁷.

El experimento corporativo contó con el entusiasmo inicial de los católicos y el apoyo de los socialistas. El movimiento católico español, bastante heterogéneo reunía a instituciones confesionales como Acción Católica hasta tradicionalistas-carlistas, católicos sociales y demócratas cristianos. Todos los grupos se unían en torno a tres cuestiones básicas: una política social corporativa, un profundo antiliberalismo y antidemocratismo y la sumisión a la jerarquía católica, contando con poderosos medios de comunicación como el diario *El Debate*.

El movimiento católico controlaba los sindicatos libres vinculados al carlismo, los sindicatos católicos y la Confederación Nacional Católico Agraria, que representaba los intereses de los terratenientes y los campesinos propietarios, además de asociaciones patronales regionales. El elemento aglutinador de este entramado católico social era la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, con Ángel Herrera Oria como personaje fundamental, y el grupo de la Democracia Cristiana dirigido por Severino Aznar⁴⁸.

En el caso del catolicismo social muy influyente, el proyecto de Aunós formaba parte de la esencia de su fórmula corporativa, sobre todo por la incorporación de la sindicación libre en la corporación obligatoria. Por eso lo apoyaron con entusiasmo, si bien al aprobarse un sistema mayoritario para los comités paritarios industriales, que favorecía claramente a la Unión General de Trabajadores frente a los sindicatos católicos y libres, se iniciaron las críticas al proyecto dictatorial.

Las críticas comenzaron muy pronto con un editorial del diario católico *El Debate*, donde después de aplaudir que la formulación del proyecto corporativo seguía la línea del catolicismo social al señalar el principio del sindicato libre en la corporación obligatoria, discrepaba del Ministerio de Trabajo por el

⁴⁷ AUNÓS PÉREZ, Eduardo. *La organización corporativa y su posible desenvolvimiento*, Madrid, 1929, p. 54; y ELORRIETA, Tomás. *Tres años de Organización Corporativa Nacional*, Madrid, 1929, p. 6.

⁴⁸ Una síntesis sobre el movimiento católico español, en MONTERO, GARCÍA, Feliciano. *El movimiento católico español*, Alcalá de Henares, 2017. Igualmente, BOTTI, Alfonso, MONTERO, Feliciano y QUIROGA, Alejandro (eds.). *Católicos y patriotas. Religión y nación en la Europa de entreguerras*, Madrid, 2013.

procedimiento de elección mayoritario para los comités paritarios que privilegiaba a la Unión General de Trabajadores socialista en detrimento de los sindicatos católicos y libres. *Si no se modifica el procedimiento electoral* —añadía—, *los instrumentos del orden basado en la justicia que persigue el Gobierno con el Decreto-Ley no van a ser otros por la clase trabajadora que los obreros socialistas*⁴⁹.

A pesar de los reparos expresados por el periódico *El Debate*, los católicos sociales participaron activamente en el experimento corporativo por medio de personas relevantes como Álvaro López Núñez, designado presidente de la subcomisión de Propaganda de la comisión de corporaciones, el padre José Gafo, miembro del Consejo de Trabajo; Pedro Sangrón y Ros de Olano, nombrado director del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Trabajo; o Severino Aznar, designado miembro de la Asamblea Nacional Consultiva.

La actitud entusiasta de los católicos con el ensayo corporativo se reflejó en conferencias, como la que dio Luis Jordana de Pozas en la Real Academia de Jurisprudencia el 15 de enero de 1927. En ese discurso el autor, que representaba al grupo de la democracia cristiana española, defendió la Organización Corporativa Nacional, señalando que seguía en líneas generales la doctrina católico-social, sobre todo por la incorporación de la sindicación libre⁵⁰.

Un problema que planteó la constitución de los comités paritarios desde el punto de vista católico fue el debate sobre su fórmula sindical, es decir, si los sindicatos debían ser puros y aconfesionales como los sindicatos libres, o bien católicos y mixtos. El dominico padre José Gafo, que junto al P. Gerard tanto habían hecho para impulsar la Confederación Nacional de Sindicatos Libres de España, defendía el apoliticismo sindical y la no presencia de la religión católica dentro del sindicato. Para el P. Gafo, los sindicatos libres, *una vez desprovistos de los sectarismos y asperezas sorelianas, debían estar exentos del prejuicio de matizar los organismos profesionales con adjetivaciones religiosas o políticas. La religión no es cosa como para llevada y traída en la torrencera de las pasiones e intereses humanos*⁵¹.

Se trataba de separar, por una parte, la Acción Católica propiamente dicha; y por otra parte, la Acción Social profesional, sin mezclarlas en una asociación sindical de tinte religioso. Frente a esta postura mantenida por dominicos, como el P. Gerard o el P. Gafo, se levantaron los jesuitas (el P. Joaquín Azpiazu, el P. Sisinio Nevares, etc.), con sus revistas *Razón y Fe* y *Fomento Social*, subrayando la necesidad de un sindicalismo católico y mixto con presencia de sacerdotes en su seno, conforme a las corrientes corporativas y antisindicales del Vaticano⁵².

La ofensiva de los corporativistas conservadores como Joaquín Azpiazu, Narciso Noguer... frente a los sindicalistas como el P. Gafo, el P. Bruno Ibeas, etc., fue extremadamente dura en los años finales de la dictadura de Primo de

⁴⁹ *El Debate*, 28 de noviembre de 1926, p. 1.

⁵⁰ JORDANA DE POZAS, Luis. *El régimen corporativo como sistema de reforma social*, Barcelona, 1930, p. 43.

⁵¹ GAFO, José. *El momento social de España*, Madrid, 1929, pp. 33 y ss.

⁵² AZPIAZU, Joaquín: *La objeción es ridícula porque el sacerdote no es sindicado, su misión es solamente velar por los intereses de moralidad de un sindicato que no quiere apartarse de la norma católica (La Acción Social del sacerdote*, Madrid, 1929, p. 438).

Rivera. De hecho, en las bases de Acción Católica elaboradas en 1926 por el jesuita Sisinio Nevares se descalificaba esa propuesta sindicalista neutra y se defendía la explícita confesionalidad de los sindicatos católicos, confesionalidad que contó con el apoyo de los cardenales Reig y su sucesor, el cardenal Segura⁵³.

Las críticas al monopolio socialista de la representación obrera en la organización corporativa nacional no cesaron, y en 1927 salieron a la luz en los debates de la Asamblea Nacional Consultiva por obra de un sindicalista católico valenciano, Francisco Barrachina, el cual señaló que el régimen electoral mayoritario perjudicaba a los sindicatos católicos, pues al ser estos minoritarios quedaban excluidos de los comités paritarios en beneficio de los socialistas. Además, señalaba que esta falta de participación católica generaba la debilidad de los sindicatos católicos porque los obreros acudían a los sindicatos donde estaban representados, es decir, a los socialistas. Para él *se trataba de una inconsecuencia gubernamental, ya que el sistema electoral fomentaba el monopolio sindical socialista y esta era la vía conducente al frente único, una aspiración revolucionaria de socialistas y comunistas* ⁵⁴.

En su réplica, Eduardo Aunós subrayó la accidentalidad del sistema electoral y de los propios sindicatos, pues *en el nuevo Estado corporativo el papel de defensor de la clase obrera lo asumiría el propio Estado a través de sus estructuras corporativas*⁵⁵. Agregaba que los patronos preferían pactar con aquellos sindicatos que recogían la mayoría del sentir obrero frente a los sectores obreros minoritarios.

Otro punto de fricción entre el ministro de Trabajo Aunós y los católicos fue la promulgación del Decreto Ley sobre Organización Corporativa de la Agricultura de 1928. Desde el comienzo de la Dictadura, la Confederación Nacional Católico Agraria había ejercido intensas presiones en el Gobierno de Primo de Rivera a través del diario católico *El Debate* con el fin de establecer una nueva política agraria que siguiera las directrices de la propia CONCA⁵⁶. Dichas directrices hacían hincapié en el proteccionismo agrario y las reformas de los contratos de arrendamiento, pero excluyendo toda limitación a la propiedad privada en la concentración parcelaria y rechazando la creación de un Banco Agrícola⁵⁷.

Sin embargo, cuando se publicó el decreto que creaba una organización corporativa en la agricultura, se iniciaron las protestas católicas con el argumento de que la CONCA no había sido consultada previamente y que además

⁵³ MONTERO, Feliciano. *El movimiento católico en España 1889-1936*, Alcalá, 2017, pp. 149 y ss.

⁵⁴ BARRACHINA, Francisco. Debate en la Asamblea Nacional 1927. Las repercusiones políticas de la organización corporativa en *Revista Social*, Barcelona, 1927, pp. 65 y ss. Del mismo autor, el libro *La interpretación socialista de los comités paritarios*, Valencia, 1927.

⁵⁵ AUNÓS, Eduardo. *La organización corporativa y su posible desenvolvimiento*, Madrid, 1929, pp. 47 y ss.

⁵⁶ *Se engañan quienes adormecidos por el orden material de la saludable política de la dictadura entienden que ya no existen problemas agrarios. Si la evolución política hacia un Gobierno más normal no va acompañada de una política agraria progresiva y justa* (Diario *El Debate*, 6 de marzo de 1927, p. 1).

⁵⁷ CASTILLO, Juan José. *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación del pequeño campesinado*, Madrid, 1979, p. 341.

*se presentan técnica y prácticamente tan insuperables obstáculos para la realización efectiva de la Corporación Agrícola obligatoria que no se ve el camino para su ordenamiento provechoso y eficaz*⁵⁸.

La actitud rotundamente negativa del catolicismo español obedeció a tres razones: el rechazo a la intervención y control del Estado en el campo agrario a través de las corporaciones agrarias; la definición de sindicato agrícola; y Asociación Agraria, que ponía en cuestión el entramado organizativo de la CONCA, donde la mezcla de sectores patronales y obreros, cooperativistas o puramente confesionales era práctica común. Finalmente, la imposición del sistema electoral proporcional en el seno de la Corporación Agrícola, que permitía la entrada de vocales socialistas.

Para la Confederación Católica Agraria lo lógico era el sistema mayoritario, pues el proporcional introducía los gérmenes de discusión en las agrupaciones paritarias, porque *lo que debería ser un órgano de paz social se convierte de hecho en generador de luchas favoreciendo la propagación del socialismo en el campo*⁵⁹. Es exactamente la misma argumentación, pero a la inversa, que utilizó el ministro de Trabajo en la Asamblea Consultiva para defender el sufragio mayoritario en la industria y, por consiguiente, la mayoría socialista en los comités paritarios de la industria.

La polémica fue tan acerva que Primo de Rivera intervino a través de una nota oficiosa acusando indirectamente a los terratenientes católicos de egoístas al torpedear la obra corporativa⁶⁰. La contradicción de los católicos sociales ante el modelo corporativo de la dictadura fue total. Mientras reivindicaban la intervención del Estado en cuestiones sociales para paliar los excesos del capitalismo, siguiendo criterios pontificios, por otro lado, rechazaban tanto la propia intervención del Estado a través del sistema corporativo como el sistema electoral mayoritario en la industria y el proporcional en la agricultura porque beneficiaba a los socialistas.

En realidad, lo que subyacía en el catolicismo social de la época fue tanto su insuficiente modernización teórica —sindicalismo puro frente a sindicalismo mixto y confesional—, confusión entre religión y política, y el miedo al creciente papel del Estado y su intervención en el ámbito económico-social⁶¹.

La actuación del catolicismo español se centraba esencialmente en la defensa de los privilegios de la Iglesia y la sumisión a una jerarquía católica profundamente integrista. Como subraya Feliciano Montero, *el despliegue del movimiento católico se hizo desde una perspectiva triunfalista e integrista de*

⁵⁸ NEVARES, Sisinio. La Corporación Obligatoria de la Agricultura, en *Revista Razón y Fe*, 10 mayo 1928, pp. 193-208.

⁵⁹ Ponencia de los señores consiliarios Guisasola, de los Ríos, Sanz y Lamamié de Clairac. Citado en CASTILLO, J. J. *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación del pequeño campesinado*, Madrid, 1979, pp. 185 y ss.

⁶⁰ Nota Oficiosa citada en la revista *Razón y Fe*. 1929, p. 363: *Solo una dictadura democrática como la que hoy gobierna, sin ligaduras de clases y queriendo que todos los ciudadanos sean iguales en deberes y derechos puede preparar en España un verdadero régimen de soberanía consciente.*

⁶¹ Como comentó el jesuita P. Nevares, *no tiene el Estado derecho para intervenir directamente por sí mismo o mediante órganos públicos por él constituidos, limitando estrictamente su intervención a remediar los males existentes en favor de los más necesitados* (En NEVARES, Sisinio. La corporación obligatoria de la agricultura, *Razón y Fe*, 10 mayo de 1928, p. 207).

*una España católica, defendida desde el poder, y no servirá por lo tanto para la situación laicista y secular que inaugurará la Segunda República*⁶².

La mayoría de los católicos sociales, con la excepción de parte del ala democristiana liderada por Severino Aznar, Maximiliano Arboleya, etc.,⁶³ se alinearán, tanto en la dictadura como en la II República, con los intereses de los grupos conservadores tradicionales, políticos y sociales ante el peligro de pérdida de los privilegios católicos.

La expectativa católica de convertirse en el sostén político-social del régimen, tanto desde la Unión Patriótica como desde los comités paritarios, con el fin de construir una alternativa católica antiliberal mediante una unión de la Iglesia y el Estado, chocó con los propósitos nacionalistas y estatistas de Primo de Rivera y su necesidad de acercarse a los socialistas. El resultado final fue el abandono de los católicos y la propia jerarquía de la dictadura de Primo de Rivera a partir de 1929.

Respecto al balance global de los sindicatos libres y católicos, la época dictatorial fue beneficiosa. A pesar del predominio socialista en los comités paritarios, los sindicatos libres crecieron, pasando de unos 111.252 afiliados en el Segundo Congreso Nacional de 1925 a contar con casi 200.000 en 1930, mientras que en los sindicatos católicos se estimaba una afiliación en 1928 mucho más baja de 35.000 obreros y una cifra similar de obreras católicas⁶⁴.

Años después, en época republicana, los católicos sociales rechazaron la propuesta corporativa primorriverista señalando: *Es voz común que el verdadero predominio socialista de España se fomentó entonces. Primo de Rivera mantenía la política de tener contento al socialismo español para que no hiciese daños mayores*⁶⁵.

En cuanto a la actuación de los socialistas con la dictadura, no fue muy diferente a la de los católicos, desde la tibia condena del golpe a su rechazo a acciones conjuntas con la CNT y el frente único con los comunistas. Muy pronto se establecieron conversaciones entre Primo de Rivera y los socialistas, que exigían la no prohibición del PSOE y de la UGT a cambio de la renuncia a huelgas revolucionarias con los grupos de oposición.

Las razones del acuerdo socialista con la dictadura hay que despojarlas de criterios morales actuales sobre la colaboración o intervención en el régimen dictatorial y entenderlas en el contexto ideológico del socialismo español desde su fundación en 1879. La posición mayoritaria del movimiento socialista español en favor de la colaboración con la dictadura tiene que ver, en primer

⁶² MONTERO, Feliciano. *El movimiento católico en España. 1889-1936*, Alcalá, 2017, p. 140.

⁶³ AZNAR, Severino. *Impresiones de un demócrata cristiano*, Madrid, 1931. En el libro señalaba que *por aquellos años escribí que convertir los sindicatos mixtos en tanques que destruyan toda sindicación en los campos llevará a que desaparezcan esos sindicatos mixtos, como desaparecieron los sindicatos católicos* (pp. 70 y ss.).

⁶⁴ Datos de WINSTON, Colin M. *La clase trabajadora y la derecha en España 1900-1936*; y ZANCADA, Práxedes. *Derecho corporativo español*, Madrid, 1930, pp. 124 y ss.

⁶⁵ AZPIAZU, Joaquín. *La política corporativa. Ensayo de organización corporativa nacional*, 1935, p. 218.

lugar, con las consecuencias desastrosas de la ruptura en 1919 con los partidos republicanos y el trauma de la escisión comunista de 1920⁶⁶. Como afirma Martín Ramos, *el debate interno del socialismo español determinó un reflejo de prudencia en el seno del sindicato. Atrás quedaron las impaciencias revolucionarias de tres años antes, y en más de una ocasión Largo Caballero, Besteiro y el grupo dirigente lo recordaron en lo sucesivo*⁶⁷.

En segundo lugar, el alejamiento y desprecio socialista por las instituciones parlamentarias de la Restauración. El propio Julián Besteiro, sucesor de Pablo Iglesias, subrayaba en un discurso en 1926 que *tras la crisis del sistema político liberal y la democracia se va de una democracia, que pudiéramos llamar inorgánica, a una democracia organizada en un conjunto de instituciones que penetran en las actividades sociales todas y armonizan después para constituir la vida de una democracia total*⁶⁸.

En tercer lugar, una cuestión fundamental en la trayectoria del mundo socialista español era el discurso revolucionario, con una trayectoria reformista que hacía hincapié en la preservación a toda costa de la organización.

La posición oficial y mayoritaria del movimiento socialista español, después de la escisión comunista, se alejó aún más del marxismo ortodoxo, compartiendo las posiciones reformistas de la socialdemocracia alemana e inglesa acerca de la graduación del proceso revolucionario hacia el socialismo, la importancia de la educación obrera y la necesidad de la integración del movimiento obrero en el sistema. Y en esa integración del mundo obrero en el sistema económico-social coincidían con Primo de Rivera, que deseaba la nacionalización de la clase obrera y su participación en el Estado prescindiendo del revolucionarismo izquierdista, en favor de la moderación y el apoliticismo.

La participación en las instituciones políticas y corporativas de la dictadura se basaba en la vieja doctrina socialista de utilizar todas las instituciones como medio para mejorar la condición obrera⁶⁹. Además, había precedentes y debates en el movimiento socialista internacional sobre la integración de la clase obrera en las estructuras nacionales con el fin de defender mejor los intereses obreros, junto con una actuación sindical reformista en vez de rupturista y revolucionaria. Esta posición reformista fue defendida por el propio presidente de la Organización Internacional del Trabajo, el socialista Albert Thomas, que alabó el sistema corporativo de la dictadura.

Añadamos que la llegada del laborismo al poder en 1924 tuvo destacada influencia en el socialismo español con referencias numerosas en *El Socialista* a cargo de Julián Besteiro, Antonio Fabra Rivas o Fernando de los Ríos sobre la democracia industrial, el fabianismo, etc. Y los acuerdos con el régimen de

⁶⁶ ROSAL, Amaro del. *Historia de la UGT de España 1901-1939*, Barcelona, 1977: *El partido Socialista y la UGT atravesaban la crisis resultante de la escisión, debían entretenerse en su autodefensa, para probar su dedicación a la clase obrera* (pp. 266 y ss.).

⁶⁷ MARTÍN RAMOS, J. Luis. *Historia de la UGT. Entre la revolución y el reformismo, 1914-1931*, Madrid, 2008, p. 125.

⁶⁸ Julián Besteiro, en SABORIT, Andrés: *Julián Besteiro*, Madrid, 2008, p. 624.

⁶⁹ Véase JULIÁ, Santos. *Los socialistas en la política española 1879-1982*, Madrid, 1997, pp. 130 y ss.

Primo de Rivera permitían a los socialistas tanto la preservación de la organización socialista en tiempo de dictadura como la búsqueda de la hegemonía sindical frente a anarquistas y católicos.

Junto a Julián Besteiro, ferviente defensor de los acuerdos con la dictadura, Francisco Largo Caballero, el líder de UGT, adoptó muy pronto una posición favorable, tanto a integrarse en la organización corporativa como en los aparatos del Estado dictatorial, como el Consejo de Estado, del que fue vocal. Para Francisco Largo Caballero, *la función de los comités paritarios podrá satisfacer los anhelos de pacificación social o de humanización de las relaciones entre capital y trabajo. Son un aspecto de la democracia económica que permitirá librar de grandes trastornos la economía nacional*⁷⁰.

Los acuerdos con la dictadura de Primo podían posibilitar, en ausencia de anarquistas y comunistas, que el sindicato UGT se convirtiera en el sindicato más representativo de España y el más activo en defensa de los intereses de los trabajadores: la acción económica sindical predominó sobre la acción política. Para ello utilizarán todos los cauces que les ofreció el régimen de Primo de Rivera, desde el Estatuto Municipal de Calvo Sotelo, el Consejo de Economía nacional, la Junta Central de Abastos, a la Organización Corporativa nacional, el Consejo de Trabajo y el Consejo de Estado, en el que participó Largo Caballero, como se ha dicho.

Los socialistas, a través de Largo Caballero, contribuyeron a la elaboración de la primera codificación de leyes laborales (el Código de Trabajo publicado en agosto de 1926 por el ministro de Trabajo Eduardo Aunós), a pesar de la oposición de parte del PSOE y los ataques de los grupos antidictadura⁷¹.

La participación del movimiento socialista en las estructuras de la dictadura fueron avaladas reiteradamente por las direcciones del PSOE, liderado por Julián Besteiro y Andrés Saborit, y de la UGT, dirigida por Francisco Largo Caballero. No es cierto, por lo tanto, que el movimiento socialista se dividiera en dos, porque los apoyos de Indalecio Prieto y Fernando de los Ríos hasta 1929 fueron muy pequeños y derrotados con mucha amplitud en las reuniones de los órganos directivos del PSOE y de la UGT.

Las discrepancias radicales de Indalecio Prieto y Fernando de los Ríos hacían referencia al carácter autoritario, dictatorial, del régimen, que había suspendido la Constitución y las instituciones parlamentarias. Para ellos, la defensa de los principios democráticos defendidos por el socialismo hacía incompatible cualquier tipo de colaboración con la dictadura de Primo de Rivera.

Mientras Besteiro y Largo Caballero ponían el énfasis en el mantenimiento y crecimiento de la organización socialista en la época dictatorial con el argu-

⁷⁰ LARGO CABALLERO, Francisco. La organización corporativa paritaria y la organización obrera, en *El Socialista*, 4 de marzo de 1927, p. 3. Largo Caballero dio numerosas conferencias sobre el sistema corporativo que fueron publicadas en *El Socialista* el 4, y del 8 al 15 de marzo de 1927.

⁷¹ Editorial de *El Socialista*, 3 de marzo de 1927: *El argumento con que se nos pretende aplastar, como el único partido que no ha sido puesto al margen de la vida pública, ni una sola vez hemos callado nuestra opinión, ni hemos dejado de acudir a los puestos que con toda dignidad e independencia podían servirse las aspiraciones de justicia de los trabajadores. Ni a Largo Caballero, ni a ningún otro compañero nuestro se le puede atribuir labor de colaboración en el sentido insidioso que se quiere dar a este término.*

mento defendido reiteradamente por Largo Caballero de que el sistema corporativo era un paso adelante para conseguir la democracia industrial, sus oponentes defendían el carácter autoritario de la dictadura de Primo de Rivera y la defensa de un régimen democrático.

Largo Caballero, como había defendido también Luis Araquistáin, tenía además, una propuesta estratégica para la UGT que defendió desde 1924: conseguir una autonomía sindical y política respecto al PSOE sobre la base del liderazgo del sindicato sobre el partido, como ocurría con el laborismo británico controlado por las Trade Unions, y reformar la UGT mediante las Federaciones de Industria.

La baja afiliación al PSOE y el incremento de obreros al sindicato UGT llevaron a Largo Caballero a intentar imponer la autonomía real del sindicato y su liderazgo en el movimiento socialista. Su propuesta la expresó en una conferencia el 1 de mayo de 1924 en la Casa del Pueblo de Madrid, subrayando que *habrá que afirmar la identificación entre la UGT y el PSOE por medio de un comité conjunto, encargado de dirigir las dos organizaciones*⁷².

La oposición interna la encabezaron Indalecio Prieto y Fernando de los Ríos, que señalaron en *El Socialista* la necesidad de subordinación del sindicato al partido, concebido como la vanguardia del proletariado⁷³. En las actas del Congreso Extraordinario de UGT de 1927 se aprecia la retirada estratégica de esa propuesta por parte de Largo Caballero: *La vieja doctrina triunfaba de nuevo, la acción política era el terreno exclusivo del partido, en relación a la cual el sindicato solo podía mantener una postura de apoyo incondicional*⁷⁴.

Sin embargo, el núcleo dirigente del PSOE y de la UGT durante el período dictatorial fue el mismo, con Julián Besteiro de presidente del PSOE, Largo Caballero de vicepresidente y secretario general de la UGT, Andrés Saborit como secretario general del partido, etc. Como comenta Santos Juliá, *después de los congresos celebrados en 1928 la fusión de ambas organizaciones por la cima se había realizado ya en la práctica*⁷⁵.

Los primeros síntomas del alejamiento socialista de la dictadura de Primo de Rivera se produjeron en el Congreso Extraordinario de UGT de 1927 para tratar la participación o no en la Asamblea Nacional Consultiva aprobada por Primo de Rivera. En medio de fuertes tensiones, el Congreso rechazó la participación de los socialistas en dicha Asamblea Consultiva con el argumento de que sus miembros no eran elegidos por la organización socialista, sino nombrados por el Gobierno. Fue una solución salomónica que contó con la oposición de Julián Besteiro, partidario de entrar en la Asamblea Nacional Consultiva.

El aumento de la influencia de Indalecio Prieto en las agrupaciones socialistas y las propias ambigüedades de Largo Caballero llevaron al Congreso a rechazar la participación socialista en la Asamblea. Sin embargo, se siguió apoyando el proyecto corporativo del ministro de Trabajo Eduardo Aunós,

⁷² *El Socialista*, 2 de mayo de 1924.

⁷³ *El Socialista*, 27 de junio de 1924.

⁷⁴ PÉREZ LEDESMA, M. Partido y sindicato, unas relaciones no siempre fáciles, en JULIÁ, Santos. *El socialismo en España: desde la fundación del PSOE hasta 1975*, Edit. Pablo Iglesias: Madrid, p. 229.

⁷⁵ JULIÁ, Santos. *Los socialistas en la política española 1879-1982*, Madrid, 1997, p. 134.

tanto en la Organización Corporativa de la Industria, como en la Organización Corporativa de la Agricultura nacida en 1928, hasta casi el final del régimen dictatorial.

La colaboración del movimiento socialista con la dictadura de Primo de Rivera se rompió definitivamente en 1929 cuando se reunieron el Comité Nacional de UGT y del PSOE para dirimir si participaban o no en la Asamblea Nacional ante la modificación de Primo de Rivera, que deseaba la participación socialista permitiendo a la UGT designar a sus propios representantes en la Asamblea.

A esas alturas de 1929, las grietas existentes dentro de la dictadura de Primo de Rivera eran evidentes, con parte del Ejército descontento y el propio rey molesto con el nuevo proyecto constitucional autoritario y corporativo. A eso hay que añadir la creciente oposición de las fuerzas patronales y la CONCA contra el intervencionismo del Estado y la Organización Corporativa de la Agricultura, así como el aumento de la oposición de los partidos opositores, intelectuales y estudiantes.

La UGT detectó igualmente los comienzos de la crisis económica, la caída de la peseta y los cada vez mayores déficits de la Hacienda Pública dirigida por Calvo Sotelo.

Si los poderes que habían legitimado el régimen dictatorial, empezando por el Ejército y la monarquía, estaban abandonando al general Primo de Rivera, es comprensible el giro estratégico de Largo Caballero y sus partidarios respecto al régimen dictatorial, lo que determinó el aislamiento de Julián Besteiro y el cambio de alianzas de Largo Caballero con Indalecio Prieto y Fernando de los Ríos, dejando a Julián Besteiro apartado de la dirección del PSOE.

Andrés Saborit, amigo de Besteiro, afirmó que fue *una decisión oportunista: en el fondo era una rectificación a toda una política acertada. Puro oportunismo*. El de Besteiro, por el contrario, era una cuestión de principios⁷⁶. Julián Besteiro siguió reivindicando el colaboracionismo en años posteriores. Así, en Zaragoza, en 1930, año de la caída la dictadura, defendió su posición afirmando que *fuimos al Consejo de Estado porque en él se hacían informes económicos; sin la representación obrera se hubieran llevado a cabo muchas inmoralidades. La dictadura no hizo más que reconocer la fuerza de nuestras organizaciones. Nos llamó y acudimos a su llamamiento porque nada sufría nuestra dignidad, sostenemos que debe haber representación obrera en todos los organismos*⁷⁷.

El balance final, una vez caída la dictadura, no fue negativo para el movimiento socialista. La dictadura fue muy positiva para el mantenimiento del PSOE y del Sindicato UGT, pues la tolerancia gubernamental con el PSOE y la UGT fue notable, permitiendo el funcionamiento regular de ambas organizaciones. Si bien el PSOE apenas creció durante este periodo, la UGT tuvo una movilización importante gracias a la estructura corporativa, con un aumento de afiliación destacado, pasando de 208.000 afiliados en 1923 a unos 277.000 en 1930, sin olvidar los nuevos afiliados de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra, nacida el 1 de junio de 1930, con unos 46.000 afiliados.

⁷⁶ SABORIT, Andrés. *Julián Besteiro*, Madrid, 2008, pp. 594-595.

⁷⁷ BESTEIRO, Julián. La organización obrera y el socialismo. En *El Socialista*, 18 de mayo de 1930 (BESTEIRO, Julián, Ed. Fermín Solana, tomo II, pp. 585 y ss.).

A esto se añade que la participación en el entramado corporativo consiguió no solo una mejor experiencia de negociación con la patronal, sino la expansión socialista por zonas de España donde anteriormente no tenían organización, al ser reconocido por el Gobierno como el sindicato más representativo, gracias al sistema mayoritario de elección de los comités paritarios.

Andrés Saborit, en su libro sobre Besteiro, subrayaba que *la obra realizada por la institución conocida con el nombre de comités paritarios fue de extraordinaria importancia para los obreros; gran número de patronos eran adversarios de Primo de Rivera por la manera de aplicar las leyes sociales*⁷⁸.

Por último, la participación de socialistas en las instituciones del régimen como los Ayuntamientos, el Consejo de Trabajo o el Consejo de Estado sirvieron para dar mayor visibilidad pública al socialismo español, al mismo tiempo que se integraban en el sistema del Estado, aparcando el modelo revolucionario y abstencionista del pasado.

El propio Largo Caballero, como ministro de Trabajo de la Segunda República, utilizó el esquema dictatorial para sus jurados mixtos, cuya función sería decidir sobre los conflictos del trabajo, suprimiendo los viejos Tribunales Industriales de principios del siglo XX.

El aspecto más negativo de la época dictatorial fue la profunda división del socialismo español, que continuará durante la Segunda República con un Julián Besteiro apartado de la dirección del partido —aunque con un cargo simbólico como premio (presidente de las Cortes republicanas)—, y unos cambios de alianzas que dañaron al socialismo entre Francisco Largo Caballero, Indalecio Prieto, Luis Araquistain o Juan Negrín.

4. Conclusiones

La dictadura del general Miguel Primo de Rivera fue el resultado de la desintegración del sistema de la Restauración, reflejando el abandono por parte de las clases dirigentes españolas de la legalidad constitucional, en la creencia de que la quiebra del sistema monárquico únicamente podría evitarse mediante la figura de un dictador cuya legitimidad tendría como fuentes la Corona y el Ejército.

La influencia del contexto europeo, dominado por una derecha radical en combate con el liberalismo y el bolchevismo, y la sensación de crisis de civilización que numerosos intelectuales extendieron por Europa tras la Primera Guerra Mundial, añaden un elemento destacado a la actuación de los grupos políticos y sociales que apoyaron al dictador.

Los objetivos del Gobierno de Primo de Rivera eran básicamente, en primer lugar, acabar con los conflictos sociales a través de un sistema corporativo, desactivando la actuación de los grupos y partidos de izquierda, en aras de la armonía social y la integración de la clase obrera, para lo que establecieron un pacto tanto con los socialistas como con los católicos sociales mediante una fórmula corporativa no sindical. En segundo lugar, la construcción de un Estado monárquico, antiliberal, autoritario y antidemocrático con un fuerte poder ejecutivo y sin división de poderes, y un sistema de participación organizado en corporaciones. Por lo tanto, nacionalismo integral, antiliberalismo y

⁷⁸ SABORIT, Andrés. *Julián Besteiro...*, op. cit., p. 739.

corporativismo fueron conceptos esenciales del proyecto autoritario de los grupos de derecha que apoyaron la dictadura de Primo de Rivera.

El modelo de nacionalismo español que se elaboró durante el período dictatorial mantenía una serie de elementos fundamentales: centralismo unitario, catolicismo, antiliberalismo, corporativismo y militarismo. Se trataba de un nacionalismo español unitarista e identitario en abierta confrontación con los llamados nacionalismos periféricos catalán, vasco y gallego.

Este nacionalismo español consideraba la construcción de España a lo largo de la historia como el producto de la expansión del catolicismo. Ahora bien, si la monarquía suponía la representación de la tradición nacional y del principio de unidad, la religión católica se convertía en la garantía del orden social y el fundamento de la nación; por eso monarquía y catolicismo significaban la esencia de la patria española y su dilatada historia. La nación española y la religión católica eran elementos indisolublemente unidos: solo se podía ser español y católico.

Los grupos políticos que sirvieron de sustento al régimen dictatorial (mauristas, tradicionalistas, algunos conservadores, católicos sociales y estatistas parafascistas) intentaron mediante un proyecto político-social autoritario y antiliberal construir un nuevo modelo de Estado nacionalista, antiliberal y corporativo que se plasmó en la Constitución *non nata* de 1929.

En la época de la dictadura de Miguel Primo de Rivera se produjo el abandono definitivo del modelo liberal y constitucional por parte de las derechas españolas, junto con su unificación ideológica en torno a un proyecto político-social antiliberal, católico, autoritario, nacionalista y corporativo, que se mantendrá hasta la transición política.

La dictadura de Primo de Rivera, sin un sindicato fuerte a su servicio, era consciente de la necesidad de atraerse a los socialistas e intentar integrarlos en los aparatos del Estado. Para conseguir desactivar la actuación revolucionaria de los grupos de izquierda se estableció un pacto, tanto con los socialistas como con los católicos.

La propuesta primorriverista en el campo social fue un modelo corporativo, obra del ministro de Trabajo, el leridano Eduardo Aunós, antiguo secretario de Francesc Cambó: la Organización Corporativa Nacional, aprobada el 26 de noviembre de 1926. De esa manera, Aunós pretendía conseguir la armonía social y el fin de los conflictos sociales mediante una fórmula corporativa no sindical que permitiera la integración de la clase obrera en el Estado nacional.

El experimento corporativo español fue original, porque de hecho era un sistema corporativo no sindical, pues si bien los sindicatos y organizaciones patronales elegían sus representantes para los comités paritarios, una vez constituidos se convertían en organismos del Estado sin dependencia alguna respecto a las organizaciones sindicales o patronales que los habían elegido.

El comité paritario funcionaba, por lo tanto, como un engranaje del Estado que descentralizaba en él una serie de funciones laborales como los pactos colectivos de Trabajo, que tenían un carácter obligatorio para todos los obreros y empresarios. El sistema corporativo de la Dictadura, diseñado por Eduardo Aunós, era el primer paso para construir un Estado corporativo en cuya base

las corporaciones de trabajo jugarían un papel esencial. El experimento corporativo contó con el entusiasmo de los católicos y el apoyo de los socialistas.

El proyecto corporativo de Aunós fue recibido con euforia por los grupos católicos. Un editorial del diario *El Debate*, días después de su aprobación, destacaba que se abría una nueva etapa en la legislación social, marcada por el corporativismo, y ponía el énfasis en que el proyecto incluía la concepción católico-social del sindicato libre en la corporación organizada. Solo planteaba una discrepancia sobre el procedimiento de elección mayoritaria de los vocales obreros en las instituciones paritarias, que favorecía al sindicato socialista UGT. A pesar de esas discrepancias, que se van a acentuar con el tiempo por diversas razones, la posición mayoritaria del catolicismo español fue netamente favorable al modelo corporativo de Aunós, participando en su desarrollo. Sin embargo, sus divisiones entre modelos de sindicalismo puro o confesional, el integrista de la jerarquía y su creencia de que la dictadura era el modelo de Estado antiliberal y católico por excelencia, generaron una profunda crisis en el catolicismo español tras la caída del régimen.

En cuanto a los socialistas, la posición mayoritaria del movimiento socialista español fue favorable a la colaboración con la dictadura hasta 1929. Factores como el trauma de la escisión reciente comunista, el rechazo del modelo constitucional de la Restauración y el propio reformismo socialista que defendía la preservación a toda costa de la organización, influyeron en la decisión del movimiento socialista, a pesar de la minoría prietista que rechazaba cualquier acuerdo con la dictadura. La colaboración en los comités paritarios fue muy positiva para el crecimiento de la UGT y la mayor visibilidad social del socialismo español, que salió reforzado de la época dictatorial.

Ciertamente, el proyecto del heterogéneo grupo que apoyó a Primo de Rivera en su intento de transformar el sistema político español no careció de contradicciones, entre las que cabe destacar los recelos de los católicos tradicionalistas y sociales a admitir la supremacía del Estado sobre los individuos y la sociedad, la participación de la UGT en detrimento de los sindicatos católicos y libres y el descontento de la Iglesia catalana por la imposición del castellano, sin olvidar los desencuentros en torno a la educación o los privilegios de la Iglesia.

Igualmente, hay que tener en cuenta las suspicacias y final oposición de la patronal, tanto la agraria —la Confederación Nacional Católico Agraria—, como la industrial catalana y vasca, ante los intentos de Primo de Rivera de construir una economía autárquica con planificación y control estatal y la presencia socialista en la Organización Corporativa de la Agricultura.

Por último, las reformas constitucionales que impulsó la Asamblea Nacional Consultiva a partir de 1927, y que concluyeron con un texto constitucional en 1929, crearon profundas fracturas con el rey y su entorno y los partidos políticos tradicionales.

El golpe final, que aisló definitivamente al general Primo de Rivera, vino del Ejército (hasta 1927-1928 firmemente unido al dictador) y de la pérdida de confianza de la Corona, los dos poderes legitimadores. A ello se unió el abandono táctico del Partido Socialista al régimen dictatorial ante el aumento de las tensiones económicas, políticas y militares, así como las revueltas de intelectuales y estudiantes contra el régimen.

La mayoría socialista no se planteó el dilema dictadura o democracia, como hacía la minoría prietista, sino la integración en el Estado para conseguir mejoras para la clase obrera. La acción económica venció sobre la acción política, y en este camino coincidieron con Primo de Rivera, que deseaba acercar a los socialistas a la vía de la moderación y a la nacionalización de la clase obrera a través de un modelo corporativo gestionado por un Estado nacionalista.

En cualquier caso, no conviene olvidar que, aunque Primo de Rivera no consiguiera dotar de continuidad la coalición entre mauristas autoritarios, tradicionalistas, católicos sociales y estatistas fascizantes que nutrían su régimen, y crear un régimen nacionalista de masas al estilo fascista, los planteamientos políticos corporativos, nacionalistas y católicos estuvieron directamente presentes en las actuaciones de los grupos políticos y culturales de las derechas españolas y del fascismo patrio, tanto en la Segunda República como en la conformación de la nueva dictadura del general Franco.

El pensamiento nacionalista de la dictadura, desarrollado entre otros por José María Pemán y su primo José Pemartín, anticiparía algunos elementos doctrinales del franquismo como la unidad nacional, la nación integradora y superadora de la lucha de clases, la concepción del Ejército como garante y defensor de la nación española, el catolicismo como parte constitutiva de la nación, el desprecio y rechazo absoluto al pensamiento ilustrado-liberal democrático, la idea de un partido-movimiento único (ni de derechas, ni de izquierdas) y el mito de la conjura judeo-masónica-bolchevique presentado como una amenaza constante para la patria.

En otro orden de cosas, está clara la influencia de la llamada Constitución *non nata* de Primo de Rivera de 1929 en las Leyes Fundamentales del franquismo, tanto en la Ley de Sucesión —diseño del Consejo del Reino—, como en la constitutiva de las Cortes españolas, que establecieron un sistema político corporativo basado en las organizaciones naturales, la familia, las corporaciones, el sindicato vertical y el partido único, el Movimiento Nacional.

Podría constatarse la influencia del modelo corporativo de la dictadura en la elaboración ideológica del sistema nacional-sindicalista del franquismo, cuyo eje era el Fuero del Trabajo de 1938 y en cuya elaboración participó Eduardo Aunós, así como en la concepción de unos sindicatos verticales que no eran el Estado nacional-sindicalista, como querían los falangistas, sino una organización del Estado, el cual delegaba funciones legislativas, ejecutivas y educativas en la Organización Sindical.

Durante la transición política a la democracia, la herencia ideológica unitarista, antiliberal, católica y nacionalista de las derechas españolas de los años veinte y treinta continuó en reductos católicos integristas y nacionalistas, claramente hostiles al sistema constitucional y democrático aprobado en 1978, como refleja una abundante bibliografía sobre la extrema derecha en España. Esta derecha extrema, hoy convertida en partido político, sigue reivindicando el mismo nacionalismo español identitario, centralista y católico que se fraguó durante la época de Primo de Rivera.

Referencias bibliográficas

- ALÍA MIRANDA, Francisco. *La Dictadura de Primo de Rivera 1923-1930*, Madrid: Ed. Catarata, 2023
- ÁLVAREZ REY, Leandro. *Bajo el fuero militar. La Dictadura de Primo de Rivera en sus documentos 1923-1930*, Sevilla: Ed. Universidad de Sevilla, 2006.
- ANDRÉS GALLEGO, José. *El socialismo durante la dictadura*, Madrid: Ed. Tebas, 1977.
- ARÓSTEGUI, Julio. *Largo Caballero. El tesón y la quimera*. Madrid: Ed. Debate, 2013
- AZNAR, Severino. *Impresiones de un demócrata cristiano*, Madrid, 1931.
- AZPIAZU, Joaquín. *La Acción Social del sacerdote*, Madrid, 1929.
- La política corporativa. Ensayo de organización corporativa nacional*, 1935.
- AUNÓS PÉREZ, Eduardo. *El Estado Corporativo*, Madrid, 1928.
- Las corporaciones del trabajo en el Estado moderno*, Madrid: Ed Juan Ortiz, 1928.
- Estudios de Derecho corporativo*, 1930.
- La reforma corporativa del Estado*, ed. Madrid: Aguilar, 1935.
- Epistolario, 1916-1941. Cartas político-literarias*, Madrid: Ed. Españolas, 1941.
- BARRACHINA, Francisco. *La interpretación socialista de los comités paritarios*, Valencia, 1927.
- BEN AMI, Sh. *El cirujano de hierro. La dictadura de Primo de Rivera 1923-1930*, Barcelona: Ed. RBA, 2020.
- BERNALDO DE QUIRÓS, C. El régimen corporativo en la agricultura, en *Revista Social*, n.º 6, Madrid, 1928.
- BESTEIRO, Julián 1918-1922, 2 vols. (ed. de SOLANA, Fermín), Madrid: Ed. Taurus, 1975
- CAMBÓ, Francesc. *Memorias 1876-1936*, Madrid: Ed. Alianza, 1987.
- CASTILLO, Juan José, *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación del pequeño campesinado*, Madrid: Servicio de Publicaciones Agrarias, 1979,
- FIGUEROLA, J. Los comités paritarios, el contrato de trabajo y la sindicación, en *Revista Social*, n.º 6, 1927.
- FINQUE JIMÉNEZ, Ángeles. *La intervención del socialismo en la Dictadura de Primo de Rivera 1923-1930*. Madrid: Ed. Bubok, 2022.
- FUENTES CODERA, Maximiliano. *Un viaje por los extremos. Eugenio d'Ors en la crisis del liberalismo*, Granada: Ed. Comares, 2017.
- GAFO, José. *El momento social de España*, Madrid, 1929.
- GALLEGO, José Andrés. *El socialismo durante la dictadura*, Madrid: Ed. Tebas, 1977.
- GÓMEZ NAVARRO, J. L. *El Régimen de Primo de Rivera. Reyes, dictaduras y dictadores*, Madrid: Ed. Cátedra, 1991.

- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo. *La España de Primo de Rivera. La modernización autoritaria 1923-1930*, Madrid: Ed. Alianza, 2005.
- GONZÁLEZ CUEVAS, Pedro. *Maeztu, Biografía de un nacionalista español*, Madrid: Ed. Marcial Pons, 2003.
- HOSTENGH, F. La doctrina jurídica del código de trabajo y la organización paritaria en España, en *Revista Social*, n.º 7, Barcelona, 1927.
- JORDANA DE POZAS, Luis. *El régimen corporativo como sistema de reforma social*, Barcelona, 1930.
- JULIÁ, Santos. *Los socialistas en la política española 1879-1982*, Madrid: Ed. Taurus, 1997.
- LARGO CABALLERO, Francisco. La organización corporativa paritaria y la organización obrera, en *El Socialista*, 4 de marzo de 1927.
- LÓPEZ GARCÍA, P. La organización corporativa, en *Revista Social*, Barcelona, 1928.
- LÓPEZ MARTÍN, Ramón. *Ideología y educación en la dictadura de Primo de Rivera*, 2 vols. ed. Valencia: Universidad de Valencia, 1995.
- MARTÍ GILABERT, Francisco. La Iglesia y la Dictadura de Primo de Rivera, en *Anuario de Historia de la Iglesia*, 2, Madrid, 1993.
- MARTÍN RAMOS, J. Luis. *Historia de la UGT. Entre la revolución y el reformismo 1914-1931*, Madrid: Ed- Siglo XXI, 2008.
- MONTERO GARCIA, Feliciano. *El movimiento católico español*, Alcalá de Henares: ed. Universidad de Alcalá de Henares, 2017
- MORAL SANDOVAL, Enrique. El socialismo y la Dictadura de Primo de Rivera, en JULIÁ, Santos (ed.). *El socialismo en España*, Madrid: Ed. Pablo Iglesias, 1986.
- MORENO LUZÓN, J. *El rey patriota. Alfonso XIII y la nación*, Barcelona: Ed. Galaxia, 2023.
- PECHARROMÁN, Julio Gil. *Conservadores subversivos. La derecha autoritaria alfonsina 1913-1936*, EUDEMA Universidad, 1994.
- PEMÁN, José María. *El hecho y la idea de la Unión Patriótica*, Madrid, 1929.
- PEMARTÍN, José. *Los valores históricos de la dictadura española*, Madrid, 1929.
- PÉREZ LEDESMA, M. Partido y sindicato, unas relaciones no siempre fáciles, en JULIÁ, Santos. *El socialismo en España: desde la fundación del PSOE hasta 1975*, Madrid: Ed. Pablo Iglesias, 1986.
- PERFECTO GARCÍA, Miguel Ángel. *Las derechas radicales españolas en la época contemporánea 1800-1975. Su influencia en América Latina*, en especial los capítulos dedicados a la dictadura de Primo de Rivera, capítulos VII al X, Salamanca: Ed. Universidad de Salamanca, 2021.
- PRIMO DE RIVERA, Miguel. *El pensamiento de Primo de Rivera*, Madrid, 1929.
- QUIROGA FERNÁNDEZ, Alejandro. *Los orígenes del nacionalcatolicismo. José Pemartín y la Dictadura de Primo de Rivera*, Granada: Ed. Comares, 2006.
- Haciendo españoles. La nacionalización de las masas en la dictadura de Primo de Rivera 1923-1930*, Madrid: Ed. Centro de Estudios Constitucionales, 2008.

- La trampa católica. La Iglesia y la Dictadura de Primo de Rivera, en BOTTI, Alfonso, MONTERO, Feliciano y QUIROGA, Alejandro. *Católicos y patriotas. Religión y nación en la Europa de entreguerras*, Madrid: Ed. Sílex, 2013.
- Miguel Primo de Rivera. Dictadura, populismo y nación*. Barcelona: Ed. Crítica, 2023.
- RIUS SANT, Xavier. *El retorno de los ultras que nunca se fueron*, Barcelona: Ed. Akal, 2023.
- ROBLES EGEA, Antonio (Coord.). *A plena luz del día. El golpe de Estado de Primo de Rivera 1923*, Granada: Ed. Universidad de Granada, 2023.
- RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L. *La extrema derecha en el siglo XX*, Madrid: Ed. Alianza, 1997.
- ROSAL, Amaro del. *Historia de la UGT de España 1901-1939*, Barcelona: Ed. Grijalbo, 1977
- SABORIT, Andrés. *Julián Besteiro*, Fondo de Cultura Económica: Madrid, 2008.
- SAINZ RODRÍGUEZ, Pedro. *La evolución de las ideas sobre la decadencia de España*, Madrid: Ed. Rialp, 1962.
- TUSELL, Javier. *Radiografía de un golpe de Estado. El ascenso al poder de Primo de Rivera*, Madrid: Ed. Alianza, 1987.
- VILLA, Roberto. *1923. El golpe de Estado que cambió la historia de España. Primo de Rivera y la quiebra de la monarquía liberal*, Barcelona: Ed. Planeta, 2023.
- WINSTON, Colin M. *La clase trabajadora y la derecha en España 1900-1936*, Madrid: Ed. Cátedra, 1989.
- ZANCADA, Práxedes. *Derecho corporativo español*, Madrid, 1930.